**SESION ORDINARIA 08 DE JUNIO DE 2017**

**CONCEJALES PRESENTES**:

ALEXANDER CORINA, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, BOSSIO PABLO, DE VANNA ARACELI, DÍAZ CISNEROS PABLO, ERSINGER CLAUDIO, FERNÁNDEZ BEATRIZ, FROLIK JUAN PABLO, GUTIÉRREZ CAROLINA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, LOREAL ADOLFO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., POLICH NORA, POUMO MARIA E., VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los ocho días del mes de junio de dos mil diecisiete se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan P. Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Sra. Prosecretaria Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** buenos días siendo las 10 horas 20 minutos con la presencia de 20 Concejales vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO Nº3355**

1

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 08 de junio de 2017 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK** se encuentra confeccionada y a consideración de las Señoras Y Señores Concejales, el acta correspondiente a la sesión del día 11 de Mayo de 2017, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad.

**PRESIDENTE FROLIK** nos vamos a apartar del orden del día conforme acordamos ayer en reunión de labor parlamentaria, porque días pasados hemos votado por unanimidad una resolución que distingue al coro Municipal de la tercera edad y voy a pedir que por prosecretaria demos lectura a la resolución que votamos en este recinto, bien gracias, como es habitual en este tipo de ocasiones tenemos algunos presentes para entregarle, incluso la distinción, pero creo que para corroborar que estamos en la senda correcta y que hemos votado algo con sentido le vamos a pedir si nos pueden interpretar algún tema (aplausos). Al director entonces le vamos a entregar la distinción que dice coro Municipal de la tercera edad por el aporte cultural que realiza y trasmite desde su lugar a toda la sociedad de Tandil, Tandil Marzo del 2016, así que se lo entregamos y tenemos para entregarle un llavero a cada uno de los integrantes, los distintos Concejales, se los vamos a alcanzar, Beatriz sugiere que pasemos y nos saquemos una foto y el Concejal Adolfo Loreal sugiere que quiere decir algo

**CONCEJAL LOREAL** en principio felicitar a todos y cada uno de ustedes y bueno, decir que en nombre de este Concejo Deliberante nos sentimos profundamente orgullosos. Representando a la comunidad en términos generales y en particular recordar que este reconocimiento es pedido por el concejo de mayores de la ciudad, vale decir que el Concejo de adultos mayores de la ciudad reconoce el trabajo que viene llevando adelante en estos 25 años el coro Municipal de tercera edad. Me parece que esto es bien importante no, donde un grupo de mayores que representa a la comunidad reconoce a otro grupo que bien trabajando y yo diría ese trabajo tiene 2 sentidos muy fuertes, uno es el arte, el otro es el respeto al mayor, yo tengo el honor de ser parte de ese consejo de mayores y soy consciente de la deuda que todavía tiene, que se tiene a nivel mundial respecto de los mayores, entonces yo me siento y no doy escusas cuando aparece estos pequeños lugares donde almacenan ese lugar de reconocimiento donde mayor gana es en poder ese lugar de reconocimiento y donde puede expresar su arte, no solamente dentro de la ciudad, si no también representando a Tandil en otros lugares como en el mes de Noviembre a Mendoza ¿verdad?, la verdad que lo felicitamos, nos sentimos muy honrados de hacer este reconocimiento y también somos consiente de que de toda la deuda que la sociedad sigue teniendo con los mayores a nivel no solamente local, sino, nacional y mundial. Quiero recordar también aprovechar la oportunidad también para recordar que el 15 de Junio se celebra el día mundial de la toma de conciencia contra el maltrato y el abuso a la vejes y que se están llevando adelante una serie de acciones, desarrollo social lleva adelante una serie de acciones, incluso con Carmen ahora van a anunciar un tés en un ratito acá abajo, algunas actividades para el mes y el año, sobre todo de toma de conciencia de esto que es el abuso y el maltrato. El mayor sigue siendo terriblemente víctima de maltrato, somos conscientes de eso. Felicitamos a Martin……… por el espíritu que le ponen a este grupo y por habernos regalado estas canciones (aplausos)

**PRESIDENTE FROLIK** bien, ¿se escucha? Bien le vamos a pedir al director entonces si nos dice unas palabras

**DIRECTOR (CORO)** bueno realmente para nosotros es una fecha importantísima porque este reconocimiento cae exactamente en el año que el coro cumple 25 años. 25 años es mucho tiempo y acá hay gente que desde aquel primer año esta, o sea es mucho tiempo, entonces para ellos debe ser algo, si para mi es importante no quiero saber lo que es para ellos este reconocimiento. Así que realmente muy emotivo para todos y realmente como decía Loreal es una deuda que se tiene en un montón de aspectos a nivel nacional y a nivel mundial es algo que realmente hay que empezar a valorar, porque todos vamos a estar ahí también, así que es importante que esto suceda muy a menudo. Si tienen ganas les cantamos otra

**CONCEJAL FERNANDEZ** precisamente en nombre de los que vamos ser futuros integrantes del coro, acá hay más de uno, les queríamos pedir por favor otra canción, para nosotros es un homenaje al alma. Gracias a todos.

**PRESIDENTE FROLIK** bueno muchísimas gracias. Bien continuamos con la sesión. Habíamos acordado también en el día de ayer en la comisión de labor parlamentaria tenemos un pedido de uso de la banca 21 por parte de la comisión gremial interna del banco provincia de Buenos Aires seccional Tandil y acordamos otorgarla para el día de la fecha, quien nos va a hablar es Claudia Gauris secretaria general de la comisión, así que le avisamos que el reglamento interno del Concejo Deliberante establece que tiene 10 minutos de exposición libre. Luego el expediente con la respectiva resolución va a pasar a las comisiones respectivas y por las dudas 2 minutos antes le voy a avisar para que vaya redondeando el tema así que tiene la palabra Señora

**CLAUDIA GAURIS** bueno, muchas gracias. Primero buenos días, están pasando mis compañeros, hola ahí, muy bien, bueno, primero buenos días a todos, al Presidente del Concejo, a todos los Concejales y bueno disculpen si estoy un poco nerviosa, pero la verdad que es la primera vez que estamos acá exponiendo esta situación. Nosotros estamos acostumbrados por ahí desde la comisión gremial a estar siempre explicándoles a nuestros compañeros de trabajo que es lo que estaba pasando en el Banco Provincia, pero bueno hoy nos toca estar acá y queremos agradecerles que nos hayan dado este espacio. Antes de pasar a leer, lo que hicimos entre toda la comisión gremial, quiero que sepan que nosotros trabajamos en equipo, somos una comisión gremial pluralista en todos los sentidos, tanto ideológico como de género, hay hombres y mujeres trabajando pluralistas también en edad. Trabajamos con jubilados del Banco Provincia Y activos, o sea que sentimos que representamos a todo el Banco Provincia. Déjenme contarles que el Banco Provincia por ahí hoy tiene para la mayoría de la gente una mirada y una historia que los que tenemos un poquito más de años tal vez no hemos sabido transmitirles, pero muchos de ustedes que creo que tienen tantos años como yo, saben lo que significa el banco dentro de una comunidad. Ustedes saben que fue el Banco Provincia hace 25 años cuando un tornado destruyo estación López que el que puso el dinero para reconstruir la estación López fue el Banco Provincia y seguramente cuando eso se hiso no fue rentable, eso es lo que nosotros defendemos, la mirada del Banco Provincia que tiene que estar en el momento que es necesario aunque no sea rentable y aunque no sea políticamente correcto, lo que si tiene que estar es para cada bonaerense que lo necesite. Es el Banco Provincia el que cada vez que hay inundación asiste a los bonaerenses con créditos, con créditos de muy baja tasa, no hay ningún otro Banco que históricamente haya echo eso y por supuesto que esos créditos no son rentables para el Banco Provincia. Es el Banco Provincia el que sale con el Banco móvil recorriendo Gardey, recorriendo Vela, recorriendo Napaleofu, estoy tratando de recordar es recorrido que el Banco móvil que hace acá en Tandil Azucena, San Manuel, por supuesto que el Banco móvil tampoco es rentable, porque repito la palabra rentable, porque lamentablemente hoy en el Banco Provincia tenemos una conducción que mide todo por rentabilidad y es esa parte que nosotros no queremos que suceda, es en contra de eso que estamos, que no sea únicamente la rentabilidad que mida el funcionamiento del Banco Provincia. Bueno si me permiten voy a pasar a leer lo que hemos preparado entre todos nuestros compañeros y después confiamos en que todos ustedes van a apoyar esta resolución. Los más de 10.300 empleados del Banco Provincia, estamos llevando a cabo un programa por el cual ponemos en conocimiento de la sociedad detalles de la gestión de Juan Curuchet, que a nuestro juicio tiende al achique del banco a través de la tercerización de servicios, más la falta de coberturas de bacantes por jubilaciones y traslados y la sesión de espacios para que sean utilizados por la banca privada. De ahí que sostenemos y de consuno con nuestro sindicato a nivel nacional que lidera Sergio Palazo, que el pueblo de la Provincia de Buenos Aires y sus representantes no pueden permitir que el banco sea achicado y no tenga una política crediticia en favor de la producción con contenido social mientras vuelca su fondeo a la especulación. Hemos llevado adelante distintas acciones públicas acordadas con todos nuestros compañeros, tanto activos como jubilados, que asisten con mucha preocupación a la implementación de estas medidas. Queremos recordar que el banco tiene 374 sucursales y que históricamente asistió por ejemplo en emergencias a sector agropecuario como al industria y a pequeñas y medianas empresas. Por eso mi presencia hoy en la banca 21 con el respaldo de los integrantes de la comisión gremial jubilados y activos, venimos a proponer un proyecto de resolución que dice: Tandil Honorable Concejo Deliberante, proyecto de resolución manifestando el apoyo a los reclamos que venimos realizando las comisiones gremiales internas del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Vista: la problemática actual del Banco de la Provincia de Buenos Aires manifestada en la banca 21 en la sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante y considerando que el Banco de la Provincia de Buenos Aires cumple un rol histórico, como la principal herramienta financiera en el quehacer económico en la vida de los bonaerenses desde hace 195 años, que el banco constituye un patrimonio cultural de la provincia y su suerte no puede dejarse librada a meros intereses mercantilistas ajenos a los fines sociales que establece la carta orgánica que rige a la institución. Que la entidad tiene por objeto fomentar las actividades del sector productivo, acompañar a pequeñas y medianas empresas y promover incentivos financieros a sus clientes. Que los trabajadores nucleados en las comisiones gremiales internas del Banco Provincia de Azul, Bahía Blanca, Buenos Aires, Chascomus, Chivilcoy, Pehuajo, Junín, La Plata, Mar del Plata, Necochea, Pergamino y Tandil llevaron adelante distintas iniciativas tendientes a comunicar las consecuencias de las medidas tomadas por las autoridades de la institución, que se encuentran vacantes más de 200 puestos a cubrir por recambios de jubilaciones y traslados en todas las sucursales, el deterioro de la dotación de personal y una disminución en la calidad de la atención al público trae consigo la afectación de la condiciones laborales y el peligro de puestos de trabajo, que se encuentra en riesgo la subsistencia de delegaciones y sucursales, muchas de las cuales son las únicas entidades financieras de las localidades y de esta manera miles de usuarios quedarían sin los servicios que brinda el Banco Provincia. Que este Honorable Concejo Deliberante debe acompañar la defensa del Banco de la Provincia de Buenos Aires como banca pública, eficiente, rentable al servicio de los bonaerenses y del sistema productivo, es por ello que el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades resuelve: 1º manifestar el apoyo a los reclamos de los trabajadores nucleados en las comisiones gremiales internas del Banco de la Provincia de Buenos Aires. 2º solicitar la intervención del Honorable Concejo Deliberante a los efectos de establecer canales de dialogo de los trabajadores con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el directorio del Banco Provincia tendientes a una pronta atención a sus problemáticas y lo manifieste públicamente a través de los resortes institucionales correspondientes, comisión gremial interna del Banco de la Provincia de Buenos Aires seccional Tandil. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** bien. Muchísimas gracias Señora Claudia Gauris y como corresponde de acurdo al reglamento interno no se somete a debate en el momento sino que pasa a las comisiones correspondiente y será tratado en su oportuno momento en este recinto. Continuamos con la sesión tiene la palabra el Concejal Marcos Nicolini

**CONCEJAL NICOLINI** si, gracias Presidente. Es para solicitar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de la Concejal mandato cumplido en el periodo 1983-1987 Cecilia Grieco y quería como ha estado en los inicios del nuevo periodo democrático, ininterrumpido periodo democrático gracias a Dios, En este recinto me parece un buen homenaje que todos le tributemos un minuto de silencio.

MINUTO DE SILENCIO

**PRESIDENTE FROLIK:** bien, pasamos al siguiente punto del orden del día, Comunicaciones Oficiales. El Asunto 145/2015, se trata de una ordenanza que aprobamos en la sesión pasada, lo hablamos en Labor Parlamentaria, se había omitido consignar el número de parcela así que esa corrección que corresponde la voy a someter a votación nuevamente para que quede corregida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15709**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 14953, el que quedará redactado de la siguiente manera:

 “Artículo 1º: Declárase de Utilidad Pública la adquisición del dominio por parte de ésta Municipalidad, mediante expropiación, compra, permuta, donación u otro medio legal, de las fracciones de terreno designadas catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Chacra 101, Manzana 101af, Parcela 6 y Manzana 101ag, Parcela 11 del Partido de Tandil, donde se hallan emplazados dos pozos de bombeo de agua corriente”.

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza Nº 15690/17.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 847/2017, que pasa al archivo y como es uso y costumbre lo vamos a tratar con el resto de los asuntos que pasan al archivo. Por Secretaría se da lectura al decreto de archivo. Someto a votación el Decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**DECRETO Nº 3356**

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 847/16 – 74/17 – 196/17 – 270/17 – 279/17 – 280/17 – 282/17 – 295/17 – 307/17 – 62/16 – 705/16 – 903/16 – 1042/16 – 321/17.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** los demás asuntos oficiales, pasan a Comisión. Siguiente punto del orden del día, asunto 909/2015, es una excepción y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con el 204/2017. Los pongo a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15710**

ARTÍCULO 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas, sin contar con la documentación de obra correspondiente, por el término de DOS (2) años, las instalaciones destinadas a servicios de tratamientos de belleza, a nombre de la razón social María Andrea MAFFEZZOLI –CUIT 27-23779675-1-, en el inmueble ubicado según catastro en la Circunscripción I, Sección B, Manzana 58b, Parcela 3a (Av. Bolivar Nº 539) del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 90 (noventa) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15711**

ARTÍCULO 1º: Exceptúase al Sr. Chacon Christian Daniel - DNI 26.303.094 – Licencia Nº 089, del cumplimiento de lo prescripto en el inciso b del Artículo 15º de la Ordenanza Nº 8612, en lo referente a la antigüedad máxima para habilitar automotor.

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el Artículo 1º rige para el vehículo Renault Clio 2, Modelo/año 2004, Dominio EIK280, propiedad del solicitante, y tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre del 2017, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza por única vez sin posibilidad de nueva prórroga.

ARTÍCULO 3º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8612 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 605/2016, es un proyecto de comunicación que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Loreal.

**CONCEJAL LOREAL:** gracias Sr. Presidente. Es para hacer solamente una mención. Es un expediente que me parece bien interesante. Que fue trabajado en la Comisión de Salud y Desarrollo Social por los diferentes integrantes y los diferentes bloques. Ingresa como solicitud de un particular, digo como alguien que ingresa la inquietud al ámbito público de la presencia de personal capacitado en lenguaje de señas. Entonces todos los miembros de la comisión entendimos que era más que pertinente digamos esto de ampliar las vías de comunicación en pos de la integración, sobre todo de las personas con capacidades diferentes. Sugerir al Departamento Ejecutivo la incorporación, ya sea por requerimiento puntual o en un sentido más amplio la posibilidad de ampliar vías de comunicación formando personal municipal que esté dispuesto, voluntario, para poder manejar también lenguaje de señas y obtener entonces de esta otra manera otra vía de comunicación con personas que a menudo llegan al ámbito público y no encuentran la forma de poder comunicarse. Me da mucha satisfacción que hayamos estado todos de acuerdo los diferentes bloques dentro de la comisión para aprobar esta propuesta. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** bien, someto entonces el proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 3317**

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil vería con agrado que el área que corresponda del Departamento Ejecutivo, prevea un registro de recursos humanos profesionales especializados en Interpretación de Lenguaje de Señas, a fin que ante necesidades y/o requerimientos debidamente justificados se pueda proceder a la contratación de tales servicios.

ARTÍCULO 2º: Asimismo se observaría como apreciable que se ofreciera una capacitación a todo el personal municipal – accediendo en forma voluntaria y poniendo énfasis en las áreas más sensibles de la administración pública y del Sistema Integrado de Salud (Hospitales, Defensa civil y otras) – a fin de obtener conocimientos en la materia incorporando herramientas que optimizarán la comunicación para la atención de personas con hipoacusia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 916/2016, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15712**

ARTÍCULO 1º: Autorízase la construcción de una dársena en calle Vigil al 300 Vereda Par, por vía de excepción a la Ordenanza 13633/2013, solicitada por la Sociedad de Fomento Unión y Progreso.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a establecer las dimensiones y características de la dársena, procediendo a su demarcación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza son a cargo del solicitante.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 49/17,decidimos en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con el 162, y es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**ORDENANZA Nº 15713**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a instalar pilares de contención (pilonas) en la vereda de calle Liniers 600 Vereda Par, esquina Portugal.

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 164/2017, es una declaración de interés y acordamos ayer tratarlo con los asuntos 333, 375 y 351. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SECRETARIO PALAVECINO:**

**RESOLUCIÓN Nº 3317**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural el grupo de baile denominado Raíces Danzas Folklóricas integrado por adultos, adultos mayores y niños y niñas de la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN Nº 3318**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural las actividades que se desarrollarán en la ciudad de Tandil en el mes de junio del corriente año, en el marco del Día Internacional del Yoga en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN Nº 3319**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés cultural y Educativo las actividades que se desarrollarán en el marco del Día Internacional del Yoga, desde el miércoles 21 al viernes 24 de junio del corriente año, en distintos espacios de la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCIÓN Nº 3320**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Educativo la Segunda Jornada del Centro de la Provincia de Buenos Aires de Responsabilidad civil y Seguros que se desarrollará el día 30 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK:** asunto 167/2017, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Tiene el uso de la palabra el concejal Pablo Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO:** gracias Sr. Presiente. Tomé prestado el expediente porque se trata de una oferta única, en el marco de una licitación, que fue observado hace unas sesiones atrás y que entendemos no fueron subsanadas, por el contrario han sido agravadas las observaciones que hicimos en su momento. Entendemos que esta licitación se lleva adelante con una oferta que hace el Municipio para llevar adelante obras en el nuevo predio de vialidad municipal; allí en Chapaleofú y Lavalle. Tiene que ver obras civiles, necesarias para las nuevas instalaciones de vialidad. Pero en el marco de esta licitación observamos serias irregularidades. Observamos que al tratarse de una oferta única, y no haber otros oferentes que hayan ofrecido desarrollar la obra, esta oferta única se presenta con tachaduras, ni más ni menos, que en el precio; es decir, un precio que originalmente estaba presupuestado por el Ejecutivo en un millón y medio de pesos, y que tratándose de una oferta única lo hemos enmendado en más. En un 1.618.380 pesos. Todo en el marco de la legalidad que brinda el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en donde al tratarse de una obra financiada por el gobierno provincial, puede excederse hasta en un 20% del presupuesto original. Hasta ahí no habría ninguna objeción que hacer. A dónde está la objeción que nosotros entendemos forma parte de las serias irregularidades. Al no haber otras empresas que hayan ofrecido, en la apertura de sobres claramente no había nadie que pudiera impugnar, no había nadie que pudiera establecer ningún tipo de oposición frente a una oferta que ahora observamos supera el millón y medio de pesos. Y para colmo de males, para colmo de males, observamos que hay un acta de pre adjudicación con fecha 10 de junio de 2017, es decir del próximo sábado. Es decir que la Comisión de Pre adjudicación que se reúne en el marco de las licitaciones públicas se reúne el próximo sábado, ahora ya dictaminó que era muy importante llevar adelante esta licitación y que era muy conveniente adjudicar esta licitación a la empresa Syasa. Ahora yo me pregunto, nosotros vamos a votar este expediente con esas serias irregularidades, con tachaduras y enmiendas de un oferta pública que supera el presupuesto por la que el ejecutivo calculó los recursos que se iban a invertir en el nuevo predio de vialidad. Y vamos, a su vez, convalidar un acta de pre adjudicación firmada por el Secretario de Obras Públicas; por el Secretario de Hacienda, el Cr. Binando que tiene mucha experiencia en estos temas, mucha experiencia, no estamos hablando de alguien que no tiene experiencia en adjudicación de obras, en licitaciones, es un funcionario que trabajó en materia de administración del Hospital Municipal; fue firmada por el Secretario de Gobierno, Oscar Teruggi; fue firmada por el Secretario de Legal y Técnica, Andrés Curcio. Ahora el acta, la Comisión se reunió el 10 de junio próximo, el sábado próximo se reunió. Y nosotros vamos a convalidarlo. Una empresa que tiene antecedentes de obras en Tandil, no vamos a discutir, que presentó la documentación como corresponde. Ahora, a mí me parece que este Concejo Deliberante ante a esta oferta única no la puede convalidar, que esta oferta única con las tachaduras y enmiendas demuestra una serie de irregularidades en el proceso licitatorio. Bueno por esos motivos, sinceramente, nosotros no queremos llevar este tema a otra órbita, a la órbita del Poder Judicial. No nos interesa. Lo que nos interesa es que las cuestiones sean transparentes. Lo que nos interesa es que si efectivamente hay una oferta única, respetemos lo que la empresa ofreció por esa obra que está tachada con liquid paper y que se nota abajo que era otro número, y que está enmendada y que el funcionario actuante, el Jefe de Contaduría tampoco lo enmendó, tampoco lo enmendó porque sólo están las firmas de los titulares de la empresa. Por lo cual yo voy a solicitar el voto nominal de este expediente. Me parece que ahora es lo mínimo que podemos hacer. Estoy hablando del Cr. Leandro Donato, Director de Compras y Suministros. La enmienda tampoco fue subsanada por él tampoco. Me parece que sinceramente, luego de trece años de gobierno, la gestión traer este expediente a consideración de los concejales, sinceramente me parece cuanto menos una desprolijidad administrativa. Cuanto menos una desprolijidad administrativa. Por lo tanto adelantamos que no lo vamos a votar y sugerimos se tome algún tipo de medidas y, en el caso, de considerarse la votación lo vamos a hacer en forma nominal. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal José Luis Labaroni.

**CONCEJAL LABARONI:** gracias Sr. Presidente. Primero quiero manifestar que este expediente que estamos tratando fue retirado de una Sesión porque presentaba irregularidades como marca quien me antecedió en la palabra y fue remitido a la Secretaría de Economía para que fueran enmendados cada uno de los errores que ahí presentaba. Permítame decirle que después de un trabajo que realiza, el Secretario de Economía eleva el expediente con un descargo de todos y cada uno de los puntos, además de haber corregido algunas situaciones de forma que establecía el formato administrativo de ese expediente. Con respecto a la acusación que está haciendo el Sr. Bossio, yo quiero salvar el trabajo de la Comisión de Pre adjudicación porque pareciera por lo que dice el concejal Bossio que fue la comisión de pera djudicación la que tacha la oferta. La comisión de pre adjudicación lo que hace es recibir el sobre número dos que viene cerrado –como a nadie en este Recinto le escapa-, recibir el sobre número dos, el sobre número dos se abre y se asienta tal cual viene. Si viene enmendado se asienta tal cual viene y ellos, los integrantes de la Comisión Pre adjudicadora, son las personas que tienen que dar fe de ese acto administrativo. Ahora no es cierto de que hay que salvar, cómo vamos a salvar nosotros o la Comisión Pre adjudicadora un acto administrativo de la empresa. La empresa entregó un sobre, y lo entregó con una oferta que estaba enmendada y así fue recibido y así se procedió. El resto de las irregularidades que se encontraban en ese expediente, fueron tratadas oportunamente en un documento de descargo que el Secretario de Economía, Daniel Binando, firma y así lo pone en el expediente y hace la elevación. Entonces, a mi entender, son infundados los reclamos que hace el concejal y que estaríamos en condiciones de proceder al voto.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Beatriz Fernandez.

**CONCEJAL FERNANDEZ:** gracias Sr. Presidente. Estaba tratando de ubicar el folio 235 pero es muy largo para leerlo y aclararlo. Mire, lo que más ruido hace aquí en un oferta de única propuesta es indudablemente todo lo que se borra, escrito con la mano y después borrado con liquid paper y arriba con letras manuscritas ponen nuevos valores. Ocurre en dos de los folios. Nosotros lo estuvimos analizando en economía, personalmente lo he pedido. Generalmente cuando son únicas ofertas las llevo para el análisis. Es cierto que en abril pedimos que baje al Ejecutivo para salvar algunas dudas y de hecho no hemos estado de acuerdo, porque cuanto menos –como decía el concejal Bossio-, cuanto menos son desprolijidades muy fuertes en valores muy altos. Entonces me parece que cuando hay experiencia, cuando hay práctica, cuando hay observaciones incluso de la Sra. Contadora Municipal, aprobar esto no tiene ningún sentido. De hecho, ustedes pueden ver en la carátula del expediente todo el tiempo de tramitación que tuvimos y que finalmente cuando sale, sale la firma de mayoría, la oposición en este caso no lo firmó en ningún momento. Entonces el Bloque del FR no va a acompañar esta única oferta.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

**CONCEJAL LLANO:** Sr. Presidente. Creo que fueron claros en las intervenciones quienes fundaron el rechazo pero a mí que me toca estar en la Comisión de Economía y presenté objeciones a este expediente, por ahí ordenar un poco lo que sucedió y ordenar cuáles fueron las cuestiones que se salvaron y cuáles no. El expediente cuando viene con única oferta, tiene que intervenir el Concejo Deliberante conforme el artículo 155º de la LOM, precisamente para analizar todos los aspectos de la licitación, la eventual adjudicación y si corresponde o no si esa oferta única es conveniente para el Municipio de Tandil. Esos son los extremos que nosotros tenemos que analizar. Al ver el expediente y al observar estas cuestiones es que en una sesión anterior vuelve al Ejecutivo porque tenía algunas observaciones en el dictamen de la Contadora que hacían a la solvencia de la empresa y que hacían a los pasos administrativos que se habían dado, entre ellos que no tenía el dictamen de la comisión de pre adjudicación conforme lo requiere el artículo 23 del Pliego Bases y Condiciones, que no estaban acreditadas las publicidades que requieren las licitaciones públicas conforme la LOM, es decir, la presentación en al menos dos días en el Boletín Oficial y en los diarios de publicación local. Y en función de eso, es que tomó intervención el Ejecutivo y respondió el requerimiento de la Contadora y algunos de los requerimientos que se hicieron acá en la Sesión, presentado un informe de carácter económico y estableciendo su posición respecto de la empresa que eventualmente iba a resultar adjudicataria. No es cierto que se hayan salvado las evidentes irregularidades que tiene el expediente. No es cierto que el Ejecutivo haya dado respuesta a todos los requerimientos y a todas las objeciones que se formularon en este Concejo Deliberante. El Ejecutivo solamente dio su impresión de cuál era su visión respecto de la solvencia económica del contratante que, por otra parte, dice que es débil. A fs. 261 dice “la empresa tiene una solvencia débil”. Quiere decir que ni siquiera el propio Ejecutivo termina de sustentar su propia posición. Y sí acompaña la publicación de otro diario local, que con eso estaría salvada la publicidad necesaria que se le tenía que dar al acto. Ahora bien, eso respecto al llamado. Pero como bien mencionó Pablo y Beatriz, las irregularidades que tiene el expediente son posteriores al llamado a licitación, porque efectivamente las tachaduras y las enmiendas las tiene una vez que se presentó la única oferta. Que vaya salvedad, sabiendo que se vendió un solo pliego. Entonces como obra en el expediente que se vendió un solo pliego, por supuesto se presentó una única oferta que después fue intervenida irregularmente al haber pasado liquid paper y cambiado el número que se proponía respecto de la cotización. Y esto no es menor porque es el dato más importante, es el valor de la contratación y que además, como se manifestó, es un valor superior al establecido por ley. Lo único es que al proponer un valor anticipado se ajusta 7,89% por encima del valor oficial y resultaría eventualmente susceptible de adjudicación. Ahora bien, eso no fue salvado. Y efectivamente la oferta la presenta la empresa pero el funcionario actuante –que lo mencionó el concejal Bossio- tiene que intervenir todas y cada una de las fs. Que la oferta presenta. No es verdad que la comisión de pre adjudicación no interviene. Para eso está la comisión de pre adjudicación. Para firmar todas y cada una de las hojas de la oferta y con eso salvar que es la oferta oficial, que es la oferta que presentó quien pretende la adjudicación. Y no está salvado precisamente el valor de esa oferta. Por qué no está salvado. No sé. Porque se intervino después. Por qué el funcionario municipal actuante y responsable de la licitación no interviene con su firma cuando la empresa contratante modifica el valor con liquid paper. Que, además repito, o lo digo si no lo dije, el pliego de bases y condiciones establece en su artículo 10º que todas las ofertas tienen que presentarse conforme los formularios que establece el pliego pero además tienen que hacerse en computadoras sin enmiendas ni tachaduras. Acá tenemos una oferta presentada de puño y letra, tachada con liquid paper, salvada solo por la empresa y no por el funcionario actuante. Entonces, que no me vengan a decir que el ejecutivo respondió a todos los requerimientos y que están todas las cuestiones salvadas porque no es así. Y además, esto es insalvable. Una oferta salvada con liquid paper, presentada a puño y letra del adjudicatario que, además, se nota claramente, que modificaron el valor. No hay que ser un perito. Si uno pone ahora la foja a tras luz, se va dar cuenta cuál es el número que cambiaron. Entonces, haber, respectemos un poco más la labor del concejo Deliberante, respetemos un poco más la inteligencia de cada uno de nosotros, de los que tenemos la responsabilidad de intervenir. Y preservémonos como cuerpo, seamos responsables de las decisiones que tomamos y no prestemos la anuencia para que este tipo de cosas se sucedan, porque tranquilamente se pueden salvar, se puede llamar a otra licitación en pos de la concurrencia, de la transparencia, de la legalidad, de la verdad material, de cuidar el erario público, de que haya puja de oferentes, de todos esos principios que la administración pública tiene que tener y, por supuesto, en este expediente no están. Entonces hace bien mi compañero en pedir el voto nominal, porque esto es una obra menor pero tranquilamente podría haber sido una obra de mayor envergadura y nosotros tenemos la responsabilidad de tratarla como tal. Sean 500, 22 o 100 mil pesos. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra la concejal Araceli De Vanna.

**CONCEJAL DE VANNA:** muchas gracias Sr. Presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio y constituirnos en comisión, en función de lo que se ha charlado hasta el momento.

**PRESIDENTE FROLIK:** muy bien. Pasamos a cuarto intermedio.

**CUARTO INTERMEDIO**

**PRESIDENTE FROLIK:** bueno, luego del cuarto intermedio, vamos a mocionar que quede en Comisión para poder estudiarlo bien. La verdad, como Presidente del Cuerpo, no participo en la comisiones así que quiero tener tiempo para leerlo y por eso pido que quede en Comisión. Tiene la palabra el concejal Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO:** estamos constituidos en comisión. Yo lo que quería proponer. Creo que para la salud de la gestión municipal, de cualquier gobierno, para la mejor transparencia, cuando se trata de ofertas únicas y uno ya sabe de antemano porque quien compra el sobre es una única empresa, en este caso, o como puede suceder en lo sucesivo. Que en la comisión de pre adjudicación haya, esté presente un miembro de la oposición, estas cosas no van a suceder. Y ese miembro de la oposición de fe que el acto se llevó con total transparencia. Es una propuesta que me parece podemos hacer. No solemos aprobar en todas las Sesiones ofertas únicas, no va a haber un dislate administrativo producto de esa presencia ni tampoco un entorpecimiento de los actos licitatorios. No me parece que sea esa la lectura que se tenga que hacer. Tiene que ver con favorecer la transparencia. En pocos días vamos a tratar, seguramente, una ordenanza que tiene que ver con la transparencia de los actos de gobierno, con la publicidad de los actos de gobierno. Este es un hecho que lamentablemente va en contra de la publicidad de los actos de gobierno. Me parece que no es malo que haya un control por parte, insisto, en la comisión de pre adjudicación, que es la que hace apertura de los sobres y observa la legalidad de los actos administrativos, que haya en el caso de las oferta únicas presencia de un concejal de la oposición.

**PRESIDENTE FROLIK:** Me parece valida la propuesta pero la vamos a estudiar también, ya que el expte. Queda en com. Podemos estudiar eso y que sea algo que pueda ser estudiado independientemente de un caso individual sino como una normativa general. Tiene la palabra el Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Para apoyar la moción que se hizo de que pase a Com., se mantenga el expte. En la comisión y estudiaremos también la propuesta del concejal Bossio.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, pasamos a comisión entonces, Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Asunto 225/17, es un costo cubierto y acordamos en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 341 que también de un costo cubierto. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15714**

ARTÍCULO 1: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 15.655/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Declarase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de costo cubierto en las siguientes calles, según proyecto PO/UOT Nº 16-008202-00-16 de este Partido, a saber:

1. Los Ceibos al 800, al 900, al 1000 y al 1100, vereda par;
2. Los Ciruelos al 2800, vereda impar;
3. Los Crespones al 2800, ambas veredas;
4. Los Guindos al 2800, ambas veredas;
5. Los Arces al 2800, ambas veredas; y
6. Esquerdo al 2800, vereda par.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15715**

ARTÍCULO 1: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de costo cubierto en la calle Fontana al 200 (entre Daglio y Martínez), ambas veredas, cuadra incompleta, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo 1º será abonado en su totalidad por los Sres. Julio MARTÍNEZ GONZÁLES VIDAL -DNI Nº 11.607.143-, Hernán Wenceslao ALBARIÑOS -DNI Nº 23.209.459- y Héctor Santiago IDONE -DNI Nº 18.037.574-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 11 del Expediente Nº 5393/00/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la obra.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 257/17 es un proyecto de resolución que vamos a dar lectura por prosecretaria. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PROSECRETARIA LAPLACE**

**RESOLUCIÓN Nº 3321**

ARTÍCULO 1º: Distinguir a la atleta tandilense María Luján Urrutia por su participación en el Maratón de Hamburgo – Alemania, que tuvo lugar el 23 de abril de 2017, clasificándose 10º entre las damas, alcanzando el mejor tiempo entre las atletas argentinas y 9º marca de todos los tiempos.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presente de estilo que realiza este Concejo para consideraciones similares, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 293/17 es un proyecto de ordenanza que dada la extensión vamos a obviar la lectura pero se trata de un reconocimiento de deuda a SADAIC. Lo pongo a consideración de las señoras y señores concejales, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15716**

ARTÍCULO 1: Reconózcase como deuda no contabilizada en el Ejercicio 2015, lo adeudado a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC) - CUIT 33-52568893-9, por el precitado ejercicio, por la suma total de DOCE MIL PESOS ($12.000).

ARTÍCULO 2º: La deuda que se reconoce por el artículo 1º coincide con los antecedentes obrantes en el presente.

ARTÍCULO 3º: Por la erogación no contabilizada a reconocer, hubiese correspondido apropiar imputación a la partida principal 3.8 “Impuestos, derechos y tasas”, dentro de la clasificación institucional 1 - Sector Público Municipal no Financiero, 1.1 - Administración Municipal, 1.1.1. Administración Central, 1.1.1.01. Departamento Ejecutivo, 1.1.1.01.03. Secretaría de Gobierno, Programa 17 - Cultura, Actividad 04 - Eventos Artísticos y Culturales, del Presupuesto de Gastos vigente para el ejercicio 2015.

ARTÍCULO 4°: Conste que la erogación aprobada en el artículo 3º, producirá cargo sobre la precitada estructura presupuestaria y la partida principal involucrada, que al cierre del ejercicio citado por efecto de la compensación aprobada, finalizó con saldo nulo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 325/17, es un proyecto de ordenanza que le vamos a dar lectura secretaría, Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15717**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza 13553 en el apartado correspondiente a la Línea 502, el punto donde se enuncia la parada sita en Quintana 1200 esquina Pujol VI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

 Pujol al 300 VP esquina Quintana.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 326, perdón 326 que se trata de la afectación a la ordenanza 2505. Vamos a obviar la lectura lo acordamos ayer en labor parlamentaria asique pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15718**

ARTÍCULO 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza Nº 2.505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al Ejercicio 2017, los gastos que demande la obra de iluminación en calle Pellegrini entre Moreno y Uriburu de la localidad de María Ignacia - Vela, consistente en la instalación de una luminaria de 250W de mercurio por un importe total de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($18.755).-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK**  asunto 328/17 es una convalidación de convenio que lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 339. Obviamos la lectura por supuesto y pasamos directamente a su tratamiento, tiene la palabra el concejal Bossio. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**CONCEJAL BOSSIO** gracias señor presidente, en principio me quiero referir al asunto 328 la adquisición de camiones compactadores a través de un financiamiento por Leasing. Simplemente vamos a acompañar esta adquisición pero no queríamos dejar de manifestar nuestro interés en que esto que es uno de los eslabones de la cadena que debería representar la integralidad de un sistema, que es el sistema que tiene que ver con el tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Tandil. Estamos acá en este expediente de la adquisición de camiones recolectores y compactadores por una suma superior a los 8 millones de pesos. Me parece que lo que se está reclamando y lo que venimos reclamando desde la oposición, desde distintos sectores de la oposición son políticas integrales en materia de tratamiento de residuos sólidos urbanos y que estamos tomando una decisión de financiamiento como antes mencioné de una de las cadenas que es la cadena inicial que es la recolección. Nos parece que sería muy importante que las autoridades de ambiente, de medio ambiente del municipio, que las autoridades de usicom se acercaran nuevamente a este concejo deliberante, explicaran los alcances de los programas que tienen en materia de tratamiento de residuos sólidos urbanos y que no obstante la buena voluntad que existe por lo menos de nuestro bloque de acompañar la adquisición de este tipo de camiones que son importantes también para mejorar el trabajo de los trabajadores municipales, abordemos desde un aspecto integral la cuestión ambiental y la cuestión de recolección, y el tratamiento de residuos. Cada vez que tomamos decisiones de esta naturaleza uno se queda con la sensación de que aisladamente vamos considerando la cuestión ambiental. Y me parece que hoy estamos tomando la decisión insisto de magnitud económica de 8 millones de pesos pero que la disposición final no se discute más allá de lo que es el relleno sanitario, que no se discute la separación en origen y que me parece es una buena oportunidad poner esto en debate o en discusión toda vez que insisto, estamos de acuerdo con esta adquisición con este Leasing pero me parece que esta clausurada el debate en materia de disposición final y de tratamiento integral de nuestros residuos sólidos urbanos. Me parece que ese es el paso que tenemos que dar hacia adelante y bueno si bien acompañamos insisto el proyecto, nos genera la sensación de que discutimos política ambiental casi tangencialmente y en realidad lo que estamos haciendo es convalidar un contrato de financiamiento. Esa es la sensación que finalmente me queda. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** gracias señor presidente. Desde nuestro bloque por supuesto acompañamos la adquisición por medio del Leasing de estos 4 camiones. Creemos que a lo largo de la gestión de gobierno se está trabajando en un proyecto que incluyó la absorción del relleno sanitario que también es una de las cadenas, la cadena final. Y ahora estamos en una situación en que la ciudad crece día a día, son necesarias estas nuevas unidades de recolección para fortalecer todo lo que es el primer eslabón de la cadena que es la recolección domiciliaria que a diferencia de muchos municipios de la provincia se hace con todos trabajadores municipales, es un servicio que no ha sido privatizad y que debemos dotarlo de tecnología para hacerlo más eficiente. Siempre el ejecutivo municipal está estudiando nuevas alternativas, incorporar tecnología, incorporar el tema de todo lo que es los contenedores tuvimos una experiencia y eso no es que se descartó sino que se sigue estudiando la posibilidad de dotar a toda la ciudad de contenedores para que sea más eficiente el servicio de recolección y también nos hicimos cargo del relleno sanitario a través de usicom. Por supuesto que hay que seguir debatiendo como va a ser la disposición final de residuos en nuestro municipio pero también eso hay que hacerlo atado a los costos que tiene esa disposición final. Hay que tener en cuenta el medio ambiente y tenemos que tener en cuenta el costo del servicio porque hay que ser eficientes en un sistema que podamos llevar adelante. Hay que hablarle claramente al vecino cuando hablamos de medio ambiente que todos lo debemos cuidar y debemos hacer lo mejor para protegerlo pero tenemos que necesariamente pensar, y eso aquí debemos hacerlo claramente como representantes en cuando cambiar los procesos implica aumento de las necesidades económicas para llevarlo adelante. Porque eso impacta directamente en el costo de las tasas que como vecinos todos tenemos que soportar. Entonces, creo que nunca se ha cerrado el debate, me parece que es sano debatir la política de recolección y disposición final de residuos y me parece que también hay que tener en cuenta una cuestión que no es menor en ese debate que es la eficiencia económica. Cuidar el medio ambiente con la mayor eficiencia económica posible. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE**  gracias señor presidente. Para aportar un poquito ya que se amplía la mirada por sobre el asunto en cuestión, la adquisición de estos nuevos camiones por el sistema de Leasing y se hace mención a las políticas ambientales del municipio de Tandil. En particular en lo ateniente a la gestión de los residuos. El sistema de gestión de recolección de disposición final de los residuos y ya que estamos transitando la semana del ambiente y hay una serie de actividades en curso. De hecho mañana viernes la cátedra Amartiasen está haciendo una actividad específicamente sobre la importancia de los debates, ya no se pone en gestión integral de los residuos sólidos urbanos sino de poner en debate estas cuestiones. Apuntar entonces decía ya que estamos dando un marco general, un par de cuestiones de hecho muy recientes. En primer lugar es imposible soslayar la situación que hace escaso mes y medio atrás pasamos en este concejo deliberante, los 20 concejales que tuvo que ver con al haber elevado el departamento ejecutivo un par de adendas sobre el contrato original de concesión con la empresa Usicom S.A. Cuando nos anoticiamos los 20 concejales de que habíamos sido deliberadamente engañados, un tema que se debatió ya profusamente no voy a ahondar por lo pronto hoy por hoy nos encontramos a la espera de una serie de respuestas que fueron requeridas por este cuerpo tal como se había acordado en la reunión con presidencia de todos los bloques con el vicepresidente de la Usina en ese entonces a cargo de la presidencia el Sr. Concejal mandato cumplido Atilio Magnasco habida cuenta de que el presidente de la empresa se encontraba de viaje en ese momento. Y luego el acto formal digamos de aquel acuerdo de aquella reunión en presidencia plasmado en la comisión de interpretación y asuntos legales donde solicitamos por un lado al departamento ejecutivo copia de las actas del comité de gestión que es en la que se basaban las adendas. Es decir las adendas hacían mención a las actas del comité de gestión que no habían sido elevadas junto con las adendas. El detalle de las obras encaradas por el municipio de Tandil en el predio del relleno sanitario desde julio del 2015 a la fecha y el costo financiero que esas obras habían tenido para el conjunto de los tandilenses habida cuenta que en el contrato original se entendía que las obras necesarias en el predio corrían por cuenta y cargo de la concesionaria Usicom y por otra parte se cruzaron otras dos notas también de la comisión de interpretación y asuntos legales a la usina solicitando por un lado el detalle de la facturación de todo el año 2016 y lo que va del 2017 en concepto de recepción de los residuos de la ciudad en el predio del relleno sanitario gestionado por la empresa, con el detalle por tonelada y facturación. Y por otra parte copia del contrato social y constitución de la ute con la anterior concesionaria CLEAR S.A. Al día de hoy seguimos esperando la respuesta a las 4 notas, las 2 dirigidas al ejecutivo municipal y las dos dirigidas a la Usina. Dicho sea de paso en una pequeña digresión ayer puede escuchar en un medio local al presidente de la usina el Cr. Matías Civale diciendo que el concejo deliberante le había pedido información al municipio y no a ellos desconociendo al concejo deliberante y en definitiva a la nota, y al propio presidente de la comisión Marcos Nicolini que es en definitiva quien como presidente de la comisión firma esas notas. Esto por un lado ya que me parece importante, es un contexto. Es un tema más. Segundo cuando se habla y se manifiestan tan buenas intenciones en pos de en algún momento empezar a abordar avances en lo que es el diseño y ejecución de políticas públicas para la gestión integral de residuos sólidos urbanos no podemos tampoco pasar por algo. No podemos ni debemos soslayar que precisamente una de las modificaciones más sustantivas que se le hace a aquel contrato original con usicom S.A tiene que ver con dar por tierra directamente con lo que por primera vez era en Tandil un plan estratégico de manejo de residuos al menos en la parte puertas adentro del relleno. Nosotros recuerdo no votamos en aquel entonces aquel contrato porque pedíamos el compromiso ya que se estaba planteando un plan estratégico de que se incorporase un plan progresivo de separación en origen de los residuos sólidos urbanos. De cualquier modo, más allá de nuestra falta de acuerdo porque no había mención a la separación en origen no deja de ser un plan estratégico. Se planteaba hacerse cargo de la gestión del relleno tal como lo conocemos a los 18 meses, es decir al año y medio de aprobada la concesión por este cuerpo en el concejo deliberante adquirir una compactadora industrial de residuos para hacer un uso más racional de las celdas del relleno sanitario. Recordemos que se adquirió un predio vecino, ya en ese predio nuevo está a punto de concluirse 4 módulos construidos es una nueva celda y según el responsable técnico de la empresa Clear, esto es algo medio raro, pero el responsable técnico una persona que vive en Olavarría es hoy el responsable de Clear, pero es el responsable técnico de la concesión del relleno sanitario. En 4 años nos quedamos de nuevo sin espacio en el relleno sanitario por eso la adquisición de la compactadora. Y 18 meses después es decir a los 3 años de convalidado en el concejo deliberante cuando estaría a punto de concluir el 4 mandato del doctor Miguel Ángel Lunghi, una planta de tratamiento y separación en destino. Es decir en el relleno. Tal como llegan los residuos ahí tratarlos en la planta. En una de estas adendas en el contrato al establecer fechas estos plazos máximos de 18 meses las partes se están obligando al cumplimiento. No es que se prorrogan o se postergan, o se modifican las fechas. Se da por tierra con el plan estratégico, no hay más. Tuvimos plan estratégico en Tandil desde el día que votamos la ordenanza hasta el 8 de noviembre, es decir tuvimos plan estratégico por 6 meses que nunca obviamente se llegó a ejecutar, cuando se modifica el contrato con el desconocimiento de los concejales que nos enteramos mucho después. Entonces está bien es muy lindo hablar de una política de gestión de los residuos en nuestra ciudad pero las políticas públicas en materia de gestión de residuos de nuestra ciudad van en contra de una política progresiva, de una política de avance. Por otra parte me parece importante también, y acá si por ahí yo creo que tiene un punto de contacto directo con la adquisición de los camiones y el tipo de camiones que se están adquiriendo por leasing. Es muy pobre el argumento del departamento ejecutivo cuando debaten en torno a porque ellos no están dispuestos a dar un primer paso en materia de separación en origen. Lo que han dicho en los medios públicos, en las reuniones, mismo en este concejo deliberante es lo que acaba de decir el presidente del bloque de la unión cívica radical, que separar los residuos en origen que requiere como condición excluyente fundamental una recolección diferenciada. Es decir, de una o dos veces a la semana dependiendo el barrio, la zona están hechos todos los estudios de los residuos que generamos los tandilenses en las distintas zonas de nuestra ciudad y localidades del partido de Tandil como Vela y Gardey por el CINEA –el centro de investigaciones ambientales de la carrera de gestión ambiental de la facultad de ciencias humanas de la universidad nacional del centro-. Entonces se plantea que empezar a separar los residuos en origen como requiere recolección diferenciada había que por lo pronto aumentarle un 60 por ciento las tasas a los tandilenses. Claro eso sería si se empiezan a separar los residuos de los 140 mil tandilenses de un día para otro. En ningún lugar del mundo se estableció así la separación de residuos en origen. En todos lados la experiencia lo indica y es lo que los profesionales marcan, se empieza progresivamente por un lugar, por dos, por tres. Y de hecho par aponer un ejemplo concreto con los integrantes de la mesa de gestión integral de residuos sólidos urbanos de la cual formo parte junto con el CINEA, con la universidad, con integrantes del frente renovador, del partido Gen, con la organización civil Tandil punto verde y otras personas especialistas muchas de ellas encaramos a pedido y por inquietud de los vecinos del nuevo barrio de graduados universitarios un proyecto de estudio de los residuos que generan esas familias, esas menos de 100 familias en el barrio para tomarlo como piloto para hacer recolección diferenciada. En este caso de acuerdo a los estudios que se hicieron necesitaba de un camión que no puede ser el camión compactador una vez a la semana solamente. La respuesta del departamento ejecutivo en conversaciones informales ha sido negativa. Le estamos enviando el día de mañana viernes también en el marco de esta actividad una nota al intendente al Dr Lunghi solicitándole una audiencia con los vecinos del barrio graduados y con los integrantes de la mesa Jirsu par aun poco informarlo y formarlo también al señor intendente que no tiene por qué saber todo de todo, esperamos encontrar oídos abiertos en este sentido sobre la factibilidad plena y absoluta de empezar una experiencia progresiva. Las comisiones que son dos en las que yo he participado de vecinos del flamante desarrollo urbanístico del Procrear también las dos comisiones que se han conformado, uno de sus puntos de agenda es separar en origen sus residuos. Y lo mismo sucede en Vela y en Gardey, es decir hay vocación y hay factibilidad con un impacto en esta etapa progresiva nulo en las tasas. Entonces quería decir esto porque me parece que en lo que si estamos avanzando los tandilenses, la gestión municipal es en reforzar el sistema que tenemos de gestión, de recolección de residuos y disposición final que ojo, no es un mal sistema. En Tandil cuando uno recorre otras ciudades más o menos parecidas en dimensión de la provincia de buenos aires el sistema de recolección de residuos hay que decirlo es bueno o en general muy bueno. Por supuesto que existen las quejas, hay deficiencias, falencias, carencias porque es complejo y más en una ciudad que crece territorialmente pero es un buen sistema. Y el sistema del relleno sanitario más allá de que no estuvieron los pasivos ambientales con los cuales se recibió el relleno, no se hicieron los estudios de impacto ambiental con la periodicidad que la OPDS lo requiere. Es aun así y todo en comparación con otros lugares un buen sistema. Entonces lo que sí es importante decir es que tenemos un sistema tradicional de la segunda mitad del siglo 20. Entonces, digo cuando vamos a hablar del ambiente en relación a la gestión de los residuos tengamos el recato por lo menos de no prometer espejitos de colores cuando en realidad hasta ahora ha habido una negativa absoluta en ese sentido. De cualquier modo digamos la incorporación de nuevos móviles del sistema de recolección de residuos como decía en una ciudad que crece y donde hay una demanda de los vecinos aunque funcione bien no quita que no sea necesario. Pero me parce importante remarcar esto porque si no olvidamos hechos recientes que además nos han dejado muy mal parados a los concejales lo cual seguimos esperando respuesta y creo que para darle marco ya que se trató el tema de la gestión de residuos me parecía importante remarcar eso. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** . Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15719**

ARTÍCULO 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir contrato con Provincia Leasing Sociedad Anónima para llevar a cabo operaciones de leasing para la adquisición de CUATRO (4) camiones con compactador de carga trasera marca Econovo, Modelo Andres17, nuevos de Industria Argentina, con eleva contenedores de 1100 litros.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros a los efectos de cumplir con los contratos resultantes, en el marco del Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº 15720**

ARTÍCULO 1: Convalídase la prórroga al contrato de locación convalidado por Ordenanza Nº 12.386/11, suscripta entre la Municipalidad de Tandil (locataria), representada por el Intendente Municipal Dr. Miguel Ángel LUNGHI, y los Sucesores de Hebe Ethel Semper de Castell (CUIT 27-0141449920-7) (locador), representados por el administrador designado Sr. Julio César CASTELL, obrante a fojas 6 del Expediente Nº 4.716/17, por la cual se prorroga la locación del inmueble ubicado en calle Maipú y Chacabuco de la localidad de Tandil, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 1a, desde el 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, con destino al funcionamiento de dependencias de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, siendo el valor locativo de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($167.500) para los primeros dos trimestres, y de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($187.500) para los segundos dos trimestres restantes; ello en el marco de lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación del inmueble mencionado en los Artículo 1º, en virtud de la prórroga al contrato de locación convalidada, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 331/17 se trata de la aceptación de una donación que acordamos ayer en labor parlamentaria obviar la lectura asique pasamos directamente a su tratamiento. Someto a votación entonces quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15721**

ARTÍCULO 1: Acéptase la donación de SIETE MIL PESOS ($7.000) efectuada por la firma Uzcudum S.A., destinada a financiar los gastos de producción del disco del Elenco Municipal “El Ensamble”, ello en el marco de lo dispuesto en el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** asunto 338/17 es un proyecto de ordenanza que vamos a dar lectura por prosecretaria. Está a consideración, tiene la palabra el concejal Loreal.

**CONCEJAL LOREAL** gracias señor presidente es solo para poner en relieve que me parece importante esta compra para el sistema integrado de salud. Ha sido aprobado por las comisiones y finalmente este fondo que tiene que ver con el esfuerzo de nuestros vecinos en el pago de sus tasas, y esta disponibilidad a esta ayuda solidaria que habitualmente se dispone para tratamientos de alta complejidad en oncología y en cardiología en esta oportunidad y con un monto importante como recién dio lectura la secretaria se dispone para la compra de 4 instrumentales de alta complejidad y bueno me parece importante que también los vecinos sepan esto no. Como estos fondos son dispuestos a nuestro sistema integrado de salud. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias señor presidente. Efectivamente vamos a acompañar este proyecto de ordenanza en la adquisición de aparatología utilizando esta herramienta que provee el estado que es la ordenanza del FAS. Nosotros creemos y estamos convencidos que es una norma que puede ser mucho más eficiente que efectivamente ahora vamos a poder ver plasmado en aparatología el esfuerzo de los vecinos en cada una de sus contribuciones porque el resultado de estos fondos es la sub ejecución del año 2015, la sub ejecución del año 2016, la sub ejecución de lo que va en el 2017 con el agregado de la devolución que hizo el departamento ejecutivo al fondo del FAS de los 769 mil pesos que habían utilizado en el 2015 para pagar el déficit que tenía el municipio de Tandil en aquel año. Vemos con beneplácito que el ejecutivo haya podido devolver ese dinero, que no haya repetido el modus operandi de utilizar dinero del FAS para pagar déficit, si bien utilizo otros dineros que ya lo hemos hablado. Y que se pueda avanzar en la adquisición de aparatología. Solamente recordarle al cuerpo que este bloque ha presentado un proyecto de ordenanza de modificación del FAS sin cambiarle el espíritu, intentando contribuir en hacer más eficiente la herramienta, en dotarle de algunos recursos respecto a los beneficiarios a los sujetos alcanzados, a las prestaciones cubiertas, a los requisitos de acceso, a la información respecto al uso de los fondos, a la estadística en cuanto al tipo de requerimiento, a un análisis de los proveedores que pueden ser alcanzados por el FAS y demás cuestiones que están siendo seguramente analizadas pero invito a la comisión de salud que es la que interviene en este expediente a si podemos por ahí requerir al ejecutivo mayor celeridad en la devolución del análisis de este proyecto porque según hemos corroborado se encuentra en el ejecutivo desde el 26 de noviembre del 2016, fecha en la cual lo remitió a este concejo deliberante vía la correspondiente comisión de salud. Entonces, sin perjuicio de ser por supuesto conveniente y oportuno que el ejecutivo lo evalúe y pueda dar su mirada respecto a la propuesta presentada por este bloque. Esperamos que pueda volver al concejo para poder discutir, enriquecerlo y en definitiva si los colegas concejales están de acuerdo poder votar una herramienta como es el Fas que por supuesto de más está decir nosotros la acompañamos y creemos precisamente que se puede enriquecer por eso hemos presentado el proyecto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el concejal Labaroni.

**CONCEJAL LABARONI** gracias señor presidente. Primero agradecer y saludar al acompañamiento de esta compra de aparatología que es importante para renovar el stock tecnológico que tiene el hospital. Me quiero detener en esto para explicar algunas cuestiones que han sido deslizadas por el concejal preopinante. La tecnología de la industria medica gira cada 5 años, es decir que cada 5 años la tecnología médica se vuelve obsoleta. Creo, tengo aca a mi izquierda alguien que ha ejercido y que sigue ejerciendo la medicina y que puede dar fe de esto. Con este concepto la industria de la tecnología de la medicina cada vez va agregando mayor precisión a los diagnósticos, mayor exactitud a las prestaciones, mejores resultados a los pacientes y obviamente mayores costos. Siempre hay mayores costos, hay una definición que yo aprendía allá por el año 2004 cuando empezamos a tratar de ver el sistema de salud como un sistema integral donde decían que los costos en salud son siempre crecientes. Y son siempre crecientes justamente por esta lógica porque la dinámica de la tecnología se va desarrollando y porque obviamente hay una puja y una presión muy fuerte tanto por la industria tecnológica como por la industria farmacológica. En este sentido nosotros tenemos una herramienta que es el fondo de ayuda solidario conocido como el FAS que luego de ejecutarse varios años y ver que quedaban dineros disponibles que no son fondos sub ejecutaos. No son fondos sub ejecutados, son dineros disponibles porque el Fas se ejecuta a demanda, no son dineros sub ejecutados. Por cada solicitud que hay, la comisión de salud interviene y aprueba la solicitud en tanto y en cuanto se reúnan los requisitos que tiene que cumplir el paciente para lograr dicha herramienta. Entonces el FAS cuando le sobran recursos no es porque se sub ejecutó sino porque se ejecutó a demanda y sobraron recursos recaudados. Hay que ser muy claros en esto porque si no pareciera que el dinero de la salud no la estamos gastando en la salud y no es así. Además, por una consulta hecha por los concejales del frente para la victoria me metí muy a fondo con el tema de los recursos como se manejan los recursos. Y son a diferencia de otros fondos afectados que al tener la imposibilidad de moverlos como pasó el año pasado con el fondo educativo y que se pusieran en interés para que no se desvalorizara el dinero. Estos recursos son acumulables y no se los trabaja financieramente. Esta es la respuesta que le debía a la concejal Poumé. No se trabajan financieramente. Se van acumulando y obviamente quedan a disposición de la población para ser ejecutados en el momento que se necesiten. Pero además y volviendo al costo tecnológico de incorporar tecnología de avanzada tenemos que ser conscientes que los recursos que junta el FAS, el esfuerzo de la población es enorme pero muchas veces no se alcanza a juntar los recursos necesarios para poder ejecutar en un año una compra importante como es una mesa de anestesia, como es una aparatología para trabajar en quirófano con última generación e innovación tecnológica. Entonces por eso se van acumulando los fondos. Los fondos de los recursos tecnológicos porque se deja que se acumulen para gastarse realmente en aquellas cuestiones que nos generan un cambio y una vuelta de tuerca en la tecnología. Por eso se van acumulando los fondos. Y quiero cerrar señor presidente con una compra que se está haciendo en esta adquisición que es la compra del tubo de rayos x para el tomógrafo. Porque justamente si hay algo que le cambia la visión a un hospital público con la incorporación de tecnología es un tomógrafo. Un militante de nuestro partido decía hace mucho tiempo que el tomógrafo no era un elemento médico y me quiero detener en esto porque me parece que marca la sensibilidad en salud que tiene este gobierno. Que el tomógrafo en un hospital público era un dispositivo de igualación social porque le daba la oportunidad a todo el mundo sin distinción de recursos a que tuvieran acceso a tecnología de avanzada. Por eso pedí, solicité la intervención para agradecer el acompañamiento, hacer las aclaraciones correspondientes y además cerrar con esto. Me parece que la sensibilidad puesta de manifiesto en toda la reforma de salud se puede resumir en el tomógrafo, no es un elemento o un dispositivo médico, es un elemento de igualdad social. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS** gracias sr. Presidente. Bueno, no lo podría haber dicho mejor, en realidad prácticamente todo lo que tenía para decir ya lo dijo el Concejal preopinante Labaroní. Verdaderamente todas las necesidades de todos los pacientes que requieren del FAS que utiliza fondos que son afectados exclusivamente para prestaciones de alta complejidad que no puedan ser satisfechas de otra manera por falta de cobertura, salen aprobados cuando cumplen los requisitos que estos pacientes tienen para poder ser beneficiarios de este fondo. Y desde el otros lado, desde la visión de quienes estábamos y seguimos participando de las acciones, en este caso, del Sistema Integrado de Salud, tengo la visión que ha sido la de aquellas personas que recibir un equipamiento comprado con fondos que ha provisto la Municipalidad recaudados a través del aporte de todos nuestros vecinos es un gran orgullo porque eso ve de alguna manera como nuestra sociedad funciona y que verdaderamente es muy clara, muy clara y muy indiscutible el lugar a donde van esos fondos cuando se compra equipamiento, no hay ninguna duda, hay un porcentaje ya perfectamente determinado en la Ordenanza que dice cuanto se debe utilizar y lo bueno es que realmente se utiliza para esto. Entonces me parece que es muy importante ratificar, ratificar que no son fondos sub ejecutados, esto es así, tiene razón el Concejal Labaroní cuando dice que esto es a demanda, esto quiere decir que si tengo un remanente yo no tengo que gastarlo, porque así en teoría voy a quedar prolijo con lo que se marca en cuanto a la ejecución de fondos públicos, no señor, no señores, aquí el Fondo de Ayuda Solidaria se utiliza adecuadamente, se utiliza prolijamente, se analiza en las comisiones y además tengo que destacar de los colegas de la Unión Cívica Radical que en su determinado memento a requerimiento de quien les habla, nos empezaron a convocar y a comunicar en tiempo y forma cuando aparecen los expedientes solicitados del Fondo de Ayuda Solidaria para que nosotros los analizáramos simultáneamente . Esto también tiene una cuestión que no es menor que los expedientes muchas veces vienen en carácter de urgencia porque hay que resolver ya cuestiones que no pueden esperar por el tipo de patología, entonces lógicamente la constitución de tres Concejales para que puedan dar quórum para tener la autorización y la aprobación del expediente se está haciendo en forma fluida y realmente transparente. Solamente quería dejar estas aclaraciones. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias Sr. Presidente. Para mencionar respecto a unas cuestiones que se dijeron recién. Digo el FAS tiene dos aspectos, uno es la cobertura en prestaciones que se utiliza el procedimiento que estableció el Concejal Díaz Cisneros y establece necesariamente la intervención del 15%, digamos el resguardo del 15% de lo que se recauda del FAS para la adquisición de aparatología. Hablar de sub ejecución o no, digamos, es efectivamente ver que se hizo con el dinero que se obtuvo producto del esfuerzo de los vecinos en 2015, 2016 y 2017. Acá lo que se está utilizando es el acumulado de esos tres años para adquirir con ese 15% aparatología, que significa? Que en 2015 y en 2016 no se utilizaron esos fondos para adquirir aparatología y se utilizaron para otros fines, repito en el caso de 2015 para pagar el déficit o parte del déficit del Municipio en $ 769.000. Pero además no estamos acá en presencia de un cambio de época de la tecnología en materia de medicina, acá no estamos en un salto cualitativo que estamos dando y por eso debimos acumular $ 2.000.000 para poder tener en el hospital o en el sistema integrado de salud la aparatología que no tiene nadie, por eso la reserva y la crítica de cuando utilizamos el dinero. Acá la aparatología que estamos adquiriendo es aparatología que ya era necesaria en 2015, que no me vengan a decir que acumularon para comprar aparatología que antes no existía o que antes no era necesaria, y además ni siquiera era necesario acumular $ 2.000.000 porque estamos comprando tres aparatos distintos por valor de $ 985.000, de dls. 51.000 y $ 483.000 y acá se trajo a colación el caso del tomógrafo, el requerimiento del Departamento de electro medicina del Hospital Santamarina informa mediante la presente que el tubo del tomógrafo Toshiba tiene una vida útil que se estima en doscientos mil disparos y que el tubo que tiene el tomógrafo actual posee cuatrocientos cincuenta mil disparos, su rotura es inminente. Entonces, a ver, nos están diciendo que estamos comprando aparatología de última generación, mentira, estamos cambiando algo que está sumamente obsoleto y hace años que es obsoleto. Lo mismo el microscopio quirúrgico de oftalmología, años tiene el microscopio quirúrgico que lo está solicitando la gente del hospital, años hace que los requerimientos de los profesionales del hospital se están manifestando respecto al microscopio, lo mismo que la camilla. Entonces, debimos utilizar los fondos que contempla el 15% del FAS para comprar la aparatología en el momento que era necesario. Bienvenido que lo hacemos ahora pero no nos engañemos y no pretendamos engañar que el esfuerzo de los vecinos debió ser reservado durante tres años para hacer un salto cualitativo en la aparatología que vamos a adquirir, porque del expediente y de las averiguaciones que hemos realizado, no es así. Por eso nosotros, en el proyecto de ordenanza, hemos establecido incrementar el porcentaje de adquisición necesaria y además hacer un corte anual de adquisición de aparatología para que efectivamente no se produzcan estas cuestiones que es, acumular dinero para utilizarlo financieramente, digamos que no ha sido utilizado como lo explicó el Concejal Labaroní, para generar intereses, ha sido utilizado para otros fines. Entonces, lo que se propone en el proyecto nuestro es que efectivamente ese 20% sea utilizado con un corte anual, porque además, a las pruebas me remito, con el dinero que se reserva anualmente se puede adquirir aparatología y si no, y si no, discutir un plan estratégico de como vamos a saltar en la aparatología necesaria y como vamos a brindar mayor información y acceso de posibilidades de la gente a los servicios del FAS. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** gracias Sr. Presidente. La verdad que estoy escuchando las argumentaciones acá porque no formo parte de la Comisión de Economía, la verdad me hubiera gustado constatar algunos datos pero bueno, no los puedo constatar ahora. Tengo claro que hace dos años si fue utilizado el fondo de aparatología porque compramos una incubadora que votamos en este Concejo Deliberante, creo no equivocarme que fue una incubadora, o sea que se utilizaron fondos hasta donde recuerdo, únicamente el año pasado no se compró aparatología dentro del fondo. Me parece que es una obligación moral que tenga que hablar hoy en el recinto sobre este tema porque además de haber tenido el honor de trabajar con el Dr. Graso, fui contemporánea a la creación de este fondo, siempre rescato que es una de las medidas más progresistas que legislativamente ha sancionado este Concejo, que involucra la cuestión de solidaridad, que involucra la cuestión de aporte y que si bien acá se está hablando de números, de presupuesto y de sub ejecución, me ha tocado gracias a Dios desde el primer FAS hasta el que debe haber entrado en estos últimos días, a verlos a todos. Participar desde mi rol de secretaria de cada una de las discusiones que se dieron en algún tipo de modificación y siento así como dejó una puerta abierta el Concejal Díaz Cisneros que en honor a la memoria del Dr. Graso uno se ha transformado en el resguardo moral del manejo de esos fondos y en lo particular me hago cargo que vivo mirando con atención lo que sucede con ese fondo por una cuestión ya lo digo de cuestión moral. Hablar de sub ejecución presupuestaria sin pensar que cada uno de esos expedientes vino a salvar la vida de mucha gente, porque me ha tocado escuchar a cada una de las personas que han dicho que gracias a la existencia de esos fondos se le salvó la vida. Porque si bien el Hospital Público tiene la obligación de atender a quienes no cuentan con los recursos para hacer frente a algunas erogaciones, hay prácticas de alta complejidad que ni en nuestro hospital público ni en muchos de la Provincia de buenos Aires, pueden ser atendidas. Este fondo vino a subsanarlo y quiero recordarles que quizás la idea original del Dr. Graso fue en ocasión de que un trasplante se llevaba la vida de muchas personas, la necesidad de un trasplante. En el transcurso de que Daniel fue pensando esta Ordenanza, el INCUCAI y el CUCAI a nivel nacional se hicieron cargo. Y ahí fue donde reformuló de ese primer proyecto original que venía a cubrir una necesidad de vida de nuestros vecinos y que recuerdo que es, y por eso hablo de innovación y de lo progresista, es la única ciudad en el país que tiene una medida así, y que gracias a Dios se pudo sostener en el tiempo desde el momento que se sancionó por un buen manejo de los recursos y porque este Concejo Deliberante estuvo a la altura de las circunstancias durante cada uno de los momentos en que hubo que analizar las cuentas de ese fondo pero también como se otorgaba. Por eso estas medidas sobreviven, por eso no son cuestionadas, porque quien no ha tenido o no ha conocido y no solamente nosotros que por ahí tenemos el alcance a los expedientes, un familiar que ha tenido que acceder, o un vecino, o alguien que conocemos que ha podido solventar una práctica de salud de alta complejidad gracias a la existencia de este fondo, que solidariamente cada uno de los vecinos pagan y que más de una vez al haber sido tan ínfimo lo que se cobraba hemos tramitado alguna cuestión de enganche en el cobro para no tener que estar modificándolo permanentemente. Y también recuerdo que el análisis del 15% de retención para aparatología dentro del mismo fondo afectado fue votado en la modificación del 2005 que se hizo en este Concejo Deliberante, ya durante esta gestión de gobierno este Concejo Deliberante analizó la inclusión del 15% para la adquisición de aparatología destinadas a prácticas de alta complejidad. Eso fue una medida innovadora dentro del fondo, eso es estar a la altura de las circunstancias e ir mirando lo que va pasando con la sociedad y que nos requiere. Este fondo se votó, y por eso no me gusta hablar de números, para que las prácticas que pudieran ser alcanzadas por este mismo fondo sean solventadas de nuestro hospital público con los fondos de ayuda solidaria, dentro de la innovación tecnológica que sucede y que pasa y que todos sabemos, el hospital se hace cargo de mucha tecnología, esto es una parte, esto es una parte, un aporte solidario de toda la población para que quienes deban acceder puedan contar con ese servicio y no pagarlo en entidades privadas. Hablar de una medida como ésta que se ha transmitido en el tiempo y que honra la memoria de un gran médico de nuestra ciudad, por eso lleva su nombre, hace que tengamos que ser prudentes, a mi la verdad y lo digo en forma personal, no me consta que estos fondos hayan sido utilizados financieramente, si el año pasado y lo analizamos dentro de nuestro bloque político, venía dentro de una compensación de excesos para equilibrar una cuestión presupuestaria hicimos la averiguación y era una retención con devolución. Y este bloque de Concejales lo primero que preguntó en la Rendición de Cuentas, cuando lo estábamos analizando, era si esos fondos tal cual lo comprometido habían sido devueltos, una de las razones por la cual nos sentimos salvaguardas de esta Ordenanza, había una obligación moral de la devolución, porque además tenían hasta un período más para devolverlo y se devolvió. Porqué, porque tal cual lo dijeron Concejales antes de mi intervención, esto es a demanda y la verdad que me ha tocado ver expedientes donde una práctica cardiológica de alta complejidad nos lleva el fondo en dos minutos para una sola persona, por eso mismo los fondos tienen que estar disponibles, por eso mismo y lo digo desde la total convicción que me caracteriza cuando digo estas cosas, y la verdad con un dejo de inocencia si algún día me lo rebaten, espero que esos fondos no sean usados financieramente porque tienen que estar a disposición, porque los vecinos no buscan cuando enfermarse o cuando necesitar, ni pueden esperar una autorización bancaria para que le paguen una práctica de alta complejidad, espero no tener que ser rebatida, de hecho lo averiguaré. Una práctica de alta complejidad cardiológica que no tenemos y que es muy difícil tener, porque requiere de una complejidad que dentro del hospital público se nos hace bastante difícil tener hoy y también nos ha ido pasando, se van actualizando los valores permanentemente, lo que hasta hace un año salía $ 200.000 hoy sale $ 500.000 y quizá el ingreso de un mes únicamente se paga en un solo caso, prácticas que no se hacen obviamente en ningún hospital público, porque también si bien el Concejal ha hecho alusión de que habían presentado un proyecto con un texto ordenado con modificaciones, hay un Decreto Reglamentario aprobado por Ordenanza de este Concejo donde tiene en cuenta estas cuestiones. Y el 15% reservado, puede ser, porque si vamos a hablar del espíritu de las ordenanzas y del legislador puedo hablar largo y tendido de este tema, de que es lo que movió a los Concejales cuando impusieron el 15%, también se previó que un año pudiera ser que el fondo no fuera utilizado y se acumulara para dentro de los valores poder acceder a tecnología más compleja, porque con los ingresos del año lo que se puede comprar quizás no es lo que se ajuste a las necesidades que el FAS puede cubrir. Me parece que dejar un manto de sospecha sobre algunas cuestiones que, no creo que sea la intención, pero en lo que uno dice a veces puede ser sorprendido en la interpretación de los demás como que deja un viso de que los fondos no están siendo utilizados para lo que corresponde. En lo que a mi respecta miro cada uno de los expedientes y velo para a quien sea otorgado sea quien esté dentro de los requisitos que son necesarios, de hecho he pedido en más de una oportunidad que dentro del hospital y dentro de los planteles médicos se de amplia difusión a los alcances de esta Ordenanza para que ningún ciudadano que esté dentro del hospital público deje de acceder al conocimiento y a los requisitos que tiene esta Ordenanza. Por ahora nada más Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra el Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS** gracias Sr. Presidente. Simplemente para aclarar algunas cosas que creo que es importante, el concejal Llano creo que con buena intención pero probablemente con desconocimiento del tema, habla de un equipo obsoleto en el caso del tomógrafo y en realidad creo que equivoca el término, no es obsoleto. Hay cuestiones que son de desgaste propio de un equipo y esto no quiere decir que esté obsoleto. El tomógrafo no es obsoleto, es un tomógrafo que tiene pocos años y que verdaderamente da una excelente prestación y con muy buenas imágenes que es lo que nosotros pretendemos que el tomógrafo de y lógicamente eso es como tener un auto con toda la tecnología y en determinado momento querer cambiar las cubiertas, esto es así, en realidad el tomógrafo que tenemos sigue dando una excelente prestación. Creo que el hecho de que él haya aclarado, yo esto no lo sabía, que tenían cuatrocientos cincuenta mil disparos, lo único que significa bueno no se ha contado en su momento con los fondos necesarios para poder cambiar ese tubo justamente cuando era lo recomendable y se lo estiró al máximo hasta que de pronto se pudiera requerir aquellos fondos para poderlo adquirir. Así que no digo que esté bien, no digo que nos guste, no digo que uno realmente no tuviera que pensar algunas otras alternativas que en ese momento no estuvieron disponibles, pero lo que si es cierto es que gracias justamente a que hoy por hoy no hay ese corte que se está proponiendo para estos fondos cada año es que se ha podido llegar a adquirir un tubo que está en el orden de los cincuenta mil dólares mínimo cuando un equipo nuevo, que en este caso no es necesario, puede costar entre seiscientos mil hasta un millón, entonces evidentemente estamos hablando de cuestiones que tienen que quedar bien claras. Por otra parte, además, cuando uno se entera que queda algún remanente del FAS, generalmente esto ocurre a fin de año, entonces evidentemente esto es lo que ha ocurrido a fin del 2016. Así que los fondos, bueno se pudieron utilizar este año, el resto de las cuestiones son de tipo especulativo, no estoy en el tema, no estoy en la Comisión de Economía así que sobre eso no puedo emitir opinión. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** gracias Sr. Presidente. Muy breve, y que en primer lugar para adelantar nuestro acompañamiento en la aprobación de este asunto, fueron, digamos nos parecen satisfactorias las explicaciones dadas por el oficialismo no solo en este recinto sino como bien contó el Concejal Labaroní cuando en la semana nos acercamos para compartir algunas dudas que teníamos al respecto, fueron aclaradas lo cual no invalida de ningún modo las observaciones que se han hecho desde otros bloques, creo que son pertinentes. En principio uno podría decir que es un llamado de atención a todos nosotros y bueno esta vez a fin de año pongamos el ojo porque nos va a ahorrar la discusión que podamos tener el año que viene o el otro si es que el año que viene digo, de como se usa porque aunque suene contradictorio esto que voy a decir, si bien nosotros nos oponíamos y nos oponemos al uso del instrumento financiero con la sub ejecución del fondo de financiamiento educativo que según el Rafam, dicho sea de paso, los $ 22.000.000 depositados en plazo fijo con la excusa con la explicación de que era para que no se desvalorice con un proceso inflacionario, les cuento a todos, lo deben haber visto, rindieron $ 800.000, el 4% creo, después lo charlaremos porque es increíble, el 4%, esto está en la rendición de cuentas. De cualquier modo me parece importante destacar dos cuestiones, una que esperamos también como lo manifestó el Concejal Llano, que el Departamento Ejecutivo devuelva a este Cuerpo el expediente, el proyecto que es del Concejo Deliberante y como todos los expedientes del Concejo Deliberante que van a Ejecutivo es para que den su mirada no para que se los queden, porque es un proyecto que en su momento plantearon los compañeros que muy interesante para que podamos seguir debatiendo, tal vez sea perfectible pero lo cierto es que estamos debatiendo el FAS mientras un proyecto presentado por un bloque político hoy nos vemos invalidados de continuar discutiendo porque desde noviembre o sea hace medio año está en el Departamento Ejecutivo. Reconocer también como lo hizo el Dr. Díaz Cisneros la actitud del Presidente de la Comisión de Salud, Lic. Loreal, este año cuando a raíz de un tema que tenía que ver con el FAS también otro tema que no es este el que nos ocupa ahora, descubrimos que se había adquirido la mala costumbre tal vez por, no digo mal intencionadamente no, pero la mala costumbre que de las tres firmas que requieren los FAS se hacían tres firmas oficialistas, con lo cual nosotros el resto de los bloques no teníamos la más remota idea de cuando venía un FAS, de que era, de quien era. Esto se venía haciendo no se desde cuando, si puedo decir que desde que Asumí como Concejal integraba la comisión, se corrigió este año me importante destacarlo. Y trasladar una cuestión, ya que estamos me parece pertinente que es la situación que están atravesando los pacientes del Hospital Municipal que están a la espera de prótesis. Ustedes saben que se hace un informe, digamos, del Departamento, la Dirección, no se como es exactamente el nombre de asistencia social, Desarrollo social del hospital digamos, la trabajadora social del hospital a requerimiento de operaciones que necesitan prótesis vemos todos que las prótesis son en general, salvo excepciones, costosísimas, entonces de hace un informe socio ambiental porque hay que afrontar este gasto muy muy grande que no da el presupuesto sobre todo de los hospitales municipales, entonces había un sistema bastante aceitado con sus demoras pero que dentro de todo funcionaba, es decir, no generaba acumulando los pacientes esperando hasta diciembre de 2015 donde la Provincia de Buenos Aires venía financiando, corríjame Dr. Si me equivoco, venía financiando por lo menos casi el 90% de las prótesis. Hoy tenemos una chorrera de pacientes esperando prótesis porque la Gobernadora María Eugenia Vidal vaya a saber por qué, pero no está financiando las prótesis. Y había, corríjame si me equivoco, como existía este sistema de financiamiento de las prótesis por parte de Provincia, nos ahorrábamos de utilizar el FAS, porque se nos iría muy rápido el FAS, está bien? no se puede utilizar directamente, con más razón entonces, bien, se puede usar pero en los casos de urgencia. Esto es algo reciente pero viene a colación porque tuve una reunión en el hospital pude ver yo el listado de pacientes que están esperando, me mostraron el histórico me pasaron entre tres y seis meses y llegaba la prótesis, el dinero. Se presupuestaba con las ortopedias locales y si las prótesis no estaban, con la ortopedia de la localidad más cercana se recurría a Mar del Plata y desde Diciembre de 2015 ese listado está en espera, una situación grave preocupante. Y en tal caso si vamos a rediscutir el uso del FAS digamos a raíz de la posibilidad que brinda el proyecto presentado por el Bloque Justicialista y evidentemente hasta ahora es un decisión de la Gobernadora no abonar las prótesis, bueno, pues habrá que tener en cuenta eso también en adelante porque la situación se va tornando grave, así , nada, eso y como decía adelantar el acompañamiento a la votación. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE MELI** tiene la palabra el Concejal Llano.

**CONCEJAL LLANO** gracias. Solamente para aclarar dos cuestiones. Nosotros siempre tratamos de tomar cada uno de los temas con la mayor rigurosidad y apego al expediente e independientemente del sentir que tenga cada Ordenanza para nosotros la responsabilidad es la misma, nosotros acompañamos la creación del Fas, de la intervención del Dr. Graso y creemos que es valorable, lo repito, nosotros no estamos estableciendo acá un manto de sospecha ni de duda, creo que fui lo suficientemente claro en como se utiliza la herramienta en como pretendemos que se utilice, nosotros no tenemos ninguna sospecha de nada, nosotros lo que tenemos es certezas, certeza de como se utilizó el dinero y como creemos que se tiene que utilizar y cual es la propuesta que tenemos para una mejor utilización. El Dr. Díaz Cisneros mencionó respecto del tomógrafo, yo lo traje a colación porque fue utilizado de ejemplo, efectivamente el tubo tiene cuatrocientos cincuenta mil destellos, disparos cuando quien lo requiere dice que hasta doscientos es lo aconsejable, yo le preguntaría al Dr. Si él no lo hubiese cambiado antes. Efectivamente el tubo vale lo que utilizamos para pagar el déficit de 2015 $ 769.000, dls. 51.000, eso es lo que estamos manifestando, que esperamos, con la discusión que estamos dando, más el aporte que hicimos del proyecto, que entre paréntesis, le menciono al ,Concejal Iparraguirre que su aporte es importante porque nosotros en el proyecto prevemos la adquisición de prótesis por distintas prácticas y no solamente la adquisición de prótesis producto de la intervención de alta complejidad como ahora lo prevé el Decreto Reglamentario que por otra parte no es norma, es un Decreto Reglamentario. Nosotros lo contemplamos en la Ordenanza con mayor alcance, es decir, no solo cuando la prótesis es necesaria para la intervención de alta complejidad sino cuando también es producto de un requerimiento médico que no necesita intervención quirúrgica. Muchas gracias.

**PRESIDENTE MELI** Tiene la palabra el Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS**  No había pedido la palabra para contestarle el Concejal Llano pero ya que habló le puedo contestar. En realidad hay cosas que uno se pregunta si las hubiera hecho si disponía de los medios y otra muy distinta es decir, cuando lo hubiera hecho si esto tenía alguna factibilidad. La verdad que en el sistema hospitalario publico uno siempre tiene la intensión de la excelencia y la excelencia no siempre se puede lograr a veces en este tipo de cosas uno hace malabarismo para tratar de poder resolver cuestiones de todos los días. El tubo, el tomógrafo también es una de ellas lamentablemente. Peor el motivo por el cual he pedido la palabra era para aclararle al Concejal Iparraguirre que parece que todos los males son culpa de la Gobernadora. En realidad la cuestión es que es mucho más complejo que lo que él está comentando, es cierto que se estaban cubriendo más prótesis antes pero también es verdad que esto es un tema que se tienen que hacer un análisis interno del SIS que tiene más que ver en una cuestión en aclarar mucho mejor aquellos profesionales que se desempeñan entre el servicio social y la auditoria. Ahí hay un tema que tiene que resolver en forma interna y que verdaderamente puede ayudar a desmejorar muchísimo con el tema de la provisión de prótesis, hay cuestiones que tienen que ver con la auditoria y eso tiene que ser analizado desde adentro no es solamente el tema de cuantas prótesis se piden y cuantas prótesis de proveen. Hay cosas que podemos resolver nosotros y no necesariamente a través del FAS es muy fácil de pronto firmar y decir que se ocupe la provincia y realmente esto es un poco algunas de las cuestiones que ha estado ocurriendo. Así que por eso dogo es mucho más complejo, lo digo aquí en este ámbito para que queda aclarado para todos y estoy disponible para que lo hablemos en su momento. Nada más y gracias.

**PRESIDENTE MELI** Tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** Gracias Sr. Presidente. Este es un tema bastante ríspido el de las prótesis, acá estuvimos casi un año en los diarios por alguna denuncia que hubo sobre utilización de fondos para compra de prótesis y direccionamiento con gente que hablaba sin los fundamentos lógicos que debe tener una denuncia y nos puso en los medios de prensa aclarando durante mucho tiempo. A raíz de eso cuando se hizo el decreto reglamentaria, que le quiero aclarar al concejal Llano que es norma, es una norma porque el decreto reglamentario se pidió que fuera elevado el Concejo para transformarse en ordenanza o sea que es norma porque el decreto reglamentario sancionado tiene una aprobación mediante ordenanza de este Cd, o sea que es una norma y parte de legislación de este cuerpo, no es un decreto que desconocemos porque es mas esta en nuestro digesto. El tema de las prótesis en ese decreto reglamentario tiene un apartado especial, que en los casos de cumplimiento de requisitos está el procedimiento por el cual cada ciudadano puede acceder dentro de los requisitos del FAS y la declaración de urgencia el medico que en general está dado y tiene razón el concejal Díaz Cisneros además de la intervención del servicio social hospitalario tiene una intervención de auditoria médica del hospital que es quien analiza si el requerimiento se realiza a provincia como ha sido practica durante todos estos años de democracia o si es derivado por la urgencia porque también la provincia tiene su requerimientos contables para la provisión de prótesis. Desconozco que es lo que está pasando en estos momentos me ha clarificado el Concejal Díaz Cisneros, los pedidos a provincia si decimos que venían en tiempo y forma estamos faltando a la verdad, hay pedidos a provincia que se han pedido prótesis que me constan que han tardado cuatro años, cuatro años y a través de un requerimiento hace poco a una persona una prótesis de amputación de bajo rodilla gracias a dios un chico joven puede contar con esa prótesis hace escasamente seis meses. Son materiales onerosos, para el municipio y para la pcia., las prótesis que está solventando el FAS y que vienen en los expedientes que tratamos en este CD son para urgencia con una intervención quirúrgica con fecha programada que hacen que la tramitación en pcia. Debiendo pasar los requerimientos que la pcia. También exige tarda su tiempo. Quería hacer esas dos aclaraciones porque particularmente dentro del fondo y dentro del decreto reglamentario de analizó la provisión de prótesis para no caer otra vez en una discusión acerca de cómo se tramitaban, si había retornos y si los traumatólogos direccionaban a no, se tuvo especial énfasis en cómo era el procedimiento como se hacían las aperturas para el material protésico u ortésico requerido por eso tiene un apartado especial en el decreto reglamentario. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tiene la palabra el Concejal Loreal

**CONCEJAL LOREAL** Gracias Sr. Presidente. Ocupo el lugar de pte. De la Com. De salud desde que ingrese a este CD y siento que tengo ganas de decir esto en términos de, lo que diría el ciudadano de a pie lo que escucha el ciudadano de a pie y hablar un poco por lo que siento desde el corazón. En verdad me parece que una vez más se vuelve a poner un manto de sospecha la intensión de ensuciar algo que me parece que se viene gestando de una manera nítida, transparente un dinero que hoy es utilizado para un bien público y común de una manera absolutamente clara y que ante esto que se inició cuando yo pedí la palabra y dije que quería poner en relieve como el esfuerzo de los vecinos de Tandil volvió de esta manera, ahora contundente en la compra de los cuatro aparatos pero también en todos los meses en la cantidad de tratamientos, como dijo la Concejal Polich que lo que hacen es dar vida. Entonces me parece que la verdad darle a esto la vuelta de que para que se usaron los fondos, que se hicieron los fondos me parece que tiene la intensión una vez más cuando las cosas se hacen bien de echar un manto de sospecha, de intentar ensuciar un trabajo. Se utilizan conceptos tales como chorrera de pacientes esperando si?, las malas costumbres, la verdad que los expedientes entran con carácter de urgente, el expediente del FAS entra con carácter de urgente y así son resueltos con carácter de urgente. Nosotros tenemos pedidos del FAS y me recuerdo debo decir esto, done nos pedían si podían comprar medicación oncológica que no llegaban de la nación y provincia, entonces recuerdo lo que dije en la última sesión, es internase tener una oposición con semejante juicio crítico, lástima que nunca haga una autocrítica. En varias oportunidades incluso lo hemos discutido con Nora Polich en esto que ella dice, debemos salvar esto, debemos llevar esto, debemos salvaguardar, guardar, conservar desde una posición moral. La verdad que en más de una oportunidad cuando se podía que pagáramos la medicación de los medicamentos que no llegaban para los pacientes de IOMA Profe que disponía programa de 4 mil millones de pesos y jamás dieron explicaciones y cuando desde este CD intentamos pedir explicaciones a la pcia. y la nación no acompaño la gente que hoy pone un manto de dudas sobre lo que se está haciendo con el FAS. Entonces digo la verdad que me da pena todo, me da pena que intentemos ensuciar un trabajo, digamos que fue como dijo Nora desde el inicio claro, el expediente llega, es más, el expediente estaba a disponibilidad, que hacemos como planteo el concejal Iparraguirre nos gustaría verlo, el expediente estaba a disposición, actualmente el Sec. de bloque lleva el expediente o llama por teléfono a los concejales de los otros bloques para que lo vengan a ver. En oportunidades no son vistos y deben ser resueltos con carácter de urgente, entonces desde mi solo esto, lamento que un accionar que da soluciones que trae mejoras a la calidad de vida y a la salud de la población y un dinero que pone la población y está al servicio de ella que realmente se ponga en este manto de sospechas, me parece penoso. Gracias sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien, si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación los dos proyectos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº 15722**

ARTÍCULO 1: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado a imputar los gastos para la adquisición de una (1) máquina de anestesia con monitor multiparamétrico, un (1) tubo de rayos X para el tomógrafo computado, un (1) microscopio quirúrgico de oftalmología y una (1) estación de postprocesamiento de imágenes de tomografía, según las especificaciones técnicas adjuntas en el Expediente Nº 7362/00/2017, al Fondo de Aparatología del Fondo de Ayuda Solidaria “Dr. Daniel Ramón Grasso”, por hasta la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($2.138.000).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 340/17 se trata de un anexo de la parada de taxi así que acordamos ayer en labor Parlamentaria obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº15723**

ARTÍCULO 1º: Modifícase al ítem 34avo (Parada de Taxi Nº 34) del Listado de Paradas que como Anexo VI forma parte de la Ordenanza de Taxis Nº 8.612, el que quedará redactado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nº | Ubicación | Tipo | Can. De Vehículos |
| *34* | 1. *Av. Buzón e/ Falucho y Rosalía de Castro (texto Ordenanza 8949/03).*
2. *Avenida Brasil al 0 VP esquina Falucho en el horario de 22:00 a 6:00.*
 | *F* | *4* |

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 343/17 que es un PR, que damos lectura por Prosecretaría. Tiene la palabra el Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Sr. Pte. En esta distinción en particular lo que queremos resaltar es que la mayoría de los jugadores que han logrado este ascenso par el Club Independiente son de la cantera del club y me parece un hecho importante de destacar que han logrado un resultado deportivo con jóvenes pero que han hecho toda su escuela de futbol en el club Independiente, con algunos refuerzos por supuesto pero la mayoría del plantel incluso el técnico es formado en el club Independiente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PROSECRETARIA LAPLACE**

**RESOLUCION Nº3322**

ARTÍCULO 1: Reconocer el reciente ascenso del equipo de futbol Independiente de Tandil al Torneo Federal B logrado el 14 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º Distinguir al Plantel del Ascenso Gonzalo Casas, Ignacio Triviño, Sebastián Baquero, Matías Gogna, Martín Camio, Felipe Clemenceau, Tomás Pérez Pinto, Simón Minardo, Federico Sánchez, Matías Petersen, Cristian Lazarte, Braian Montero, Matías Parolari, Sebastián González, Gerardo Kruger, Agustín Molina, Rodrigo Baquero, Facundo Volpatti, Emanuel Heredia, Federico Avila, Agustín Olaechea, Agustín Sansoni, Matías Gutiérrez, Manuel Valle, Joaquín Hernández, Nicolás Trasante, Gonzalo Sola, Facundo Cortadi, Camilo Fernández, Mariano Rodríguez Farías, Juan Turri, Juan Gogorza, Leandro Casco, Lucas Porta, Julián Rodríguez Farías, Juan Tello, Fabián Saporitti, Gonzalo Rotonda, Juan Venancio. *DT:* Gerardo Villar. PF: Matías Arias. *AC:* Miguel Merlo - Juan Constantín. *Masajista*: Guillermo Larrocea. *Utilero*: Daniel Reynoso. *Médico*: Togo Bustamante.- Orlando Oscanoa.

ARTÍCULO 3º: Otorgase el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del H.C.D.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 344717 le damos lectura por Prosecretaría. Bien. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PROSECRETARIA LAPLACE**

**RESOLUCION Nº3323**

ARTÍCULO 1º: Distinguir por su trayectoria en el tenis profesional al tandilense Juan “ Pico” Mónaco, quien ha sido uno de los tenistas que destacó a nuestra ciudad a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presente de estilo que realiza este Concejo para consideraciones similares, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Asunto 345/17 que damos lectura por Prosecretaría. Someto a votación, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PROSECRETARIA LAPLACE**

**RESOLUCION Nº3324**

ARTÍCULO 1º: Distinguir al palista del Centro Náutico del Fuerte Tomás Génova, por formar parte del Seleccionado Argentino de Canotaje, y por las cuatro medallas obtenidas en el Campeonato Sudamericano de Velocidad llevado a cabo en Colombia.

ARTÍCULO 2º: Otórgase el presente de estilo que realiza este Concejo para consideraciones similares, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Continuamos con 19 concejales presentes. Asunto 346717 damos lectura por Prosecretaria. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**PROSECRETARIA LAPLACE**

**RESOLUCION Nº3325**

ARTÍCULO 1º: Distinguir al tandilense Enoc Girado por su participación y debut en la obra teatral El Botella, cuyas funciones se llevan a cabo en el Teatro 25 de Mayo de la ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Siguiente punto del orden del día asuntos elevados por el DE pasan todos a com. Excepto los que ya tratamos, asuntos elevados por Concejales pasan a com., asuntos elevados por particulares, asunto 359 que se trata de un pedido de uso de Salón Blanco que acordamos ayer en labor parlamentaria obviar la lectura y pasar directamente a su tratamiento, así que lo someto a votación, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DISPOSICIÓN Nº349**

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal, el día 7 de junio a partir de la hora 18:00, para realizar la entrega de tarjetas a beneficiarios del programa de becas Tandil Estudia 2017.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición de ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco Municipal, Ordenanza Nº 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Los demás asuntos elevados por particulares pasan a Com.. Tengo el asunto 384 que es la modificación del presupuesto del CD que hablamos ayer en Labor Parlamentaria con la reasignación de partidas, así que vamos a darle tratamiento conforme lo conversado ayer, lo pongo a consideración de las Sras. y Sres. Concejales, someto a votación, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**ORDENANZA Nº15724**

ARTÍCULO 1: Modifíquese el Presupuesto de Gastos asignado a este Departamento Deliberativo para el corriente ejercicio, conforme el detalle de ampliaciones y disminuciones que consta seguidamente:

Jurisdicción: 1110200000 – H.C.D

Apertura programática: 01.00.00 – Administración General

\* AMPLIACIONES

Partida Subparcial Fte. Financ. Incremento

2.5.6.0 Combustibles y lubricantes 110 $ 24825.05

3.6.1.0 Publicidad 110 $ 100000.00

4.3.5.0 Equipos educacionales y recreat. 110 $ 50000.00

4.8.1.0 Programas de computación 110 $ 150000.00

 **TOTAL AMPLIACIONES $ 324825.05**

\* DISMINUCIONES Fte. Financ. Disminución

2.3.5.0 Prod. De papel y cartón 110 $ 20000.00

3.1.9.0 Otros 110 $ 34825.05

3.4.6.0 De Informática y sist. 110 $ 80000.00

3.5.9.0 Otros 110 $ 50000.00

3.7.2.0 Viáticos 110 $ 50000.00

3.9.9.0 Otros 110 $ 90000.00

**TOTAL DISMINUCIONES $ 324825.05**

ARTÍCULO 2º: Remítase copia del presente a Contaduría Municipal, para que, por la vía que corresponda, proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Llegó hace un ratito y la Concejal Beatriz Fernández nos advirtió el asunto 392/17 que es uso de espacio público con motivo de un evento de Food Tracks, tiene la organización de varios eventos pero hay uno que este fin de semana a realizarse en la estación del ferrocarril. Como no podemos tratar todos pero al menos se habló entre distintos bloques de votar una disposición que se redacte por Secretaria para que los días 9, 10 y 11 de junio en la estación del ferrocarril ya quede habilitado el uso del espacio público para dicho evento. Así que tiene la palabra la Concejal carolina Gutiérrez.

**CONCEJAL GUTIERREZ** Gracias Sr. Presidente. Agradezco que se le aviso a la Concejal Beatriz Fernández porque había que formar el uso del espacio público, entiendo que sería como al resto de los presidentes de bloques pero a la vez advertimos que en la misma nota que se pedía el uso de espacio público para este fin de semana para la estación de trenes, venia elevado del DE todo el calendario para el año, que esto estaba previsto en el artículo especifico de la ordenanza de Food Tracks que votamos hace poco en este CD. Por lo tanto por un lado como explico el Sr. Pte. Tendríamos que autorizar el uso de espacio público para este fin de semana, pero el expediente debe pasar a comisión para evaluar la presentación que nos hace del calendario que tiene que aprobar el CD. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien. Si ningún Concejal hace uso de la palabra lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DISPOSICIÓN Nº 351**

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del espacio público a la Asociación de Food Trucks Tandil, en la Estación de Ferrocarril los días 9, 10 y 11 de junio, para la instalación de camiones gastronómicos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** A instancias de la redacción del Concejal Iparraguirre un PR que se ha hablado con todos los bloques en el cual estamos de acuerdo en el cual en el art. 1º se dice declarase el mas enérgico repudio y rechazo a los actos vandálicos cometidos días pasados contra el mausoleo done descansan los restos del ex Presidente de la nació Dn. Raúl Alfonsín en el Cementerio de la recoleta ciudad Autónoma de Bs. As. Art. 2º manifiéstese nuestra más honda y sincera solidaridad para los familiares de Dn. Raúl Alfonsín. Art. 3º de forma. Esto surge entonces como proy. De la Com. De labor Parlamentaria estando de acuerdo todos los Ptes. De bloques así que lo pongo en tratamiento, tiene la palabra el Concejal Rogelio Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** Gracias Sr. Presidente. Simplemente en el trascurso de estos últimos 3 días hubo por suerte cantidad unánime podríamos decir de manifestaciones de repudio de todo el arco político de Argentina tanto a nivel nacional como provincial, legislativos, ejecutivos y a nivel local, pero nos parecía que en casos como estos digamos donde un grupo de marginales que no comprenden y se niegan a comprender que la memoria y la democracia son a esta altura dos valores que desde hace tiempo ha adoptado el pueblo argentino para sí mismo como parte constitutiva de la identidad nacional. Entendemos que la memoria, el respeto y la democracia son valores constitutivos de los argentinos, de la Argentina y por tanto un acto vandálico de este tipo atacando, ofendiendo y agrediendo a la memoria y a la figura de Raúl Alfonsín con lo caro que es a los sentimientos del conjunto de los argentinos independientemente de lo alineamientos y las banderías políticas requería y formalmente que este Cuerpo y CD como lo hacemos en otras tantas ocasiones tuviese una manifestación de repudio más allá de que sabemos por supuesto la totalidad y quienes ocupamos esta banca repudiamos este hecho pero nos parecía importante dejarlo plasmado en un proy. de repudio. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Ingreso también a último momento el asunto 385/17 de una solicitud del uso del salón Blanco para el día 17 de junio no tenemos tiempo para tratarlo en otro momento para la presentación del libro El Milagro Del Potro, están pidiendo uso del Salón Blanco para el 17 de junio que es ahora. Si hay acuerdo lo podemos tratar sobre tablas. Tiene la palabra la Concejal Matilde Vide.

**CONCEJAL VIDE** Gracias Sr. Presidente. Para sumar algunas palabras. La verdad que para la militancia y para el radicalismo es un hecho doloroso pero creo que para todos los argentinos en algún aspecto, porque Raúl Alfonsín creo que representa algo ms que el radicalismo, representa esa instancia de democracia, representa valores que a todos nosotros nos ha costado y nos cuesta sostener y consolidar cvon el trascurso del tiempo y la verdad es que son, este tipo de hechos, que si hubiesen ocurrido en otro dirigente de otro partido seguramente estaríamos acá haciendo alusiones a estas palabras. Pero que Raúl para nosotros implica una figura de mayor porte por ser aquel presidente que nos devolvió la democracia, por ser aquel presidente que a pesar de su contexto tuvo los mayores gestos en términos de derechos humanos, que dio distintos pasos que fueron trascendentales no solamente para nuestro país sino para nuestra región y que por eso hoy creemos que es fundamental poder acompañar este repudio. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**RESOLUCION Nº3326**

ARTÍCULO 1º: Declárese el más enérgico repudio y rechazo a los actos vandálicos cometidos días pasados contra el Mausoleo donde descansan los restos del ex Presidente de la Nación, Don Raúl Alfonsín, en el Cementerio de la Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Ahora si el asunto 385 para el uso de Salón Blanco el día 17 de junio para la presentación del libro el Milagro Del Potro, lo tratamos sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Y bueno lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DISPOSICIÓN Nº350**

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal, para la realización de la presentación del libro “El Milagro Del Potro”, del escritor Sebastián Torok, el día 17 de junio a la hora 19:30.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición de ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco Municipal, Ordenanza Nº 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** Y tengo para tomar estado legislativo los asuntos 245/16, 386, 387, 388, 389 y 390/17. Tiene la palabra el Concejal Bayerque, el concejal Díaz Cisneros, la concejal Beatriz Fernández, el concejal Iparraguirre, el concejal Loreal y el concejal Marcos Nicolini y la concejal Nora Polich. Primero el concejal Bayerque.

**CONCEJAL BAYERQUE** Gracias Sr. Presidente. Para que tome estado legislativo un pedido de los vecinos el barrio Uncas para la extensión del recorrido de la Línea 500.

**PRESIDENTE FROLIK** Gracias. Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS**  Gracias Sr. Presidente. Solamente para una salvedad capaz que se me escapo con tanta confusión que hubo en el momento. Yo no sé si se autorizó la votación sobre tablas del proy. Del repudio por el acto vandálico al Dr. Alfonsín, creo que votamos directamente el repudio, no sé.

**PRESIDENTE FROLIK** Porque lo habíamos acordado antes entonces no necesitamos votar las tablas, el salón Blanco me llego a último momento no lo hable con nadie, soy un poco atrevido pero no tanto. Concejal Beatriz Fernández.

**CONCEJAL FERNANDEZ** Gracias Sr. Presidente. Para presentar un proy. El FR que s la adhesión a la ley pcial. Sobre el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Iparraguirre.

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** Gracias Sr. Presidente. Para que tomen estado legislativo un PO para adherir a la ley nac. 27351 referida a la atención de pacientes electro dependientes y requiriendo y pidiendo al poder ejecutivo que la reglamente, una declaración de interés del libro de autores locales profetas del Genocidio el Bicareato Castrense Diarios del obispo Bonabin la Última Dictadura Cívico Militar y 4 PO para declarar en el partido de Tandil la emergencia alimentaria, la emergencia tarifaria, la emergencia de acceso público a los medicamentos y de emergencia laboral. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Loreal. Perdió el turno. Concejal Nicolini.

**CONCEJAL LOREAL** Es para que tome estado una solicitud de cumplimiento de ord. De COPECOS.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** Gracias Sr. Presidente. Quiero ocupar unos minutos de esta sesión más allá del minuto de silencio que hicimos al principio de la sesión para despedir desde el bloque de concejales de la UCR a Cecilia Grieco de Loustot, quien fiera nuestra representante en este recinto en la recién renacida democracia 1983. Una persona que tuvo el gusto de transitar militancia en paralelo, soy una de las personas bendecidas que cuando ingresó en un partido político por una cuestión de edad había personas muy grandes que nos transmitían historia. Cecilia era una de ellas y fue concejal cuando no había tantas mujeres en este recinto, en el 83 no había cupo ella integro la lista del radicalismo y la verdad que despedirlos como nos está pasando muy a menudo es que como que con cada una de las personas que fuimos compartiendo un recorrido se va un poquito de cada uno de nosotros. Cecilia era de esas personas que tenían u carácter muy fuerte, era frontal, era tenaz, quedo viuda muy joven y quizás la tristeza con la que hoy la despiden sus tres hijos, sus nueras, sus nietos es la devolución a esa madre aguerrida que era la mamá pollo para sus hijos, que era la mujer fuerte que contenía la flia. Que además se interesaba en política pero además y me parece que es rescatable estuvo a cargo y fue una de las almas motoras de lo que fue la Casa de la madre sola en Tandil que fue un proy. Que se creó en el gobierno de Dn. Américo Reynoso, que también tuvimos que despedirlo hace poco tiempo y esa casa de la madre sola hablando recién de progresismo, de visión como tantos otros programas que existían a los cuales esta casa se vino a acoplar era quizás la previa de lo que hoy son los refugios, tan reclamados, ha ido mutando la problemática en nuestro país y la atención en niños, en adolescentes, en madres solas. Madres solas que atravesaban distintas problemáticas y que Cecilia así con su característica fuerte era como la mama rectora, hoy quizás alguna con esto e que nos estamos traspasando los límites y me hago cargo de lo que digo me estaría retando porque se extralimitaba en los límites que ponía. Hoy no sería permitido y Cecilia llevaba también esta cosa de afecto a los que quería porque era estas mujeres que con esa voz cascada y esa impronta de mujer fuerte no mostraba su lado vulnerable, como nos pasa a muchas mujeres en la política, nos movemos en ámbitos donde ser fuertes es una necesidad y mostrar el lado vulnerable nos deja propensos a algún golpe. Entonces Cecilia llevo su vida sola, llevando adelante una flia. Interesándose por la política pero además interesándose por el de al lado y me pareced que esto es lo que a veces como radicales nos llena de orgullo de poder rescatar este tipo de personas que han compartido nuestra vida a que además de tener una vida plena familiar puede interesarse por el otro y hasta no hace mucho Cecilia llamaba por teléfono interesándose y la verdad que cuando estábamos hablando en el inicio, en el reconocimiento a los adultos mayores, quizás no le gustaría que le dijeran adulta mayor pero lo era, se me cruzó cuando Adolfo hizo uso de la palabra y con tanta emoción el coro nos cantó, una situación que nos tocó vivir a algunos Concejales que ayer fuimos a saludar más allá de que hoy es el sepelio, de ver a un hijo desgarrado con esa madre quizás uno la veía a Cecilia y no notaba esa cuestión de, en la vida pública, era una mujer tan fuerte que a ver visto al hijo despidiendo a su madre de esa manera con lágrimas en los ojos mostraba que era una mujer vulnerable y que a nosotros nos hizo creer que todo lo podía que en este recinto podía pelear cuando el peronismo y el radicalismo peleaban muy fuerte me tocó presenciar sesiones así. Tenía su lado vulnerable y me parece que eso había que rescatarlo, acá somos todos hombres y mujeres militantes de los partidos y ojalá que el día que alguno de nosotros tenga que partir el recuerdo siempre sea sobre el afecto. Me parece que eso es lo rescatable y en nombre del bloque de la UCR, por eso y por otros tanto militantes que se nos han ido y nos han dejado el recuerdo de su paso por la militancia queremos expresar nuestra despedida, ya lo hicimos con un minuto de silencio y expresarles a los familiares nuestro acompañamiento. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Bien. Ni habiendo más temas que tratar, siendo las 13:15 minutos, damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.